FONTELIMPA



REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA

LOS SEIS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE PRESENTARON A LA REELECCIÓN, RESPALDADOS CON EL 78% DE LOS VOTOS



Queridos compañeros:

Por primera vez en sus doce años, Fonte Limpa se edita solo en soporte digital. En el Colegio entramos en una economía de guerra. Intentamos hacer más con menos. Y, sobre todo, ayudar a aquellos compañeros que, como consecuencia del COVID-19 viven momentos de penuria y dificultad. Desde la Junta de Gobierno no podemos permanecer impasibles ante su situación. Por eso, habilitamos una partida de 300.000 euros para ayudarlos. Ellos son nuestro principal objetivo en estos tiempos. Además, hemos aplazado el cobro de las cuotas.

La alarma sanitaria está teniendo y va a tener un impacto brutal en la Administración de Justicia. Por eso, desde su inicio, nos hemos movilizado y publicado un gran número de comunicados. Consideramos intolerable que el Consejo General del Poder Judicial adopte una serie de medidas sin contar con la abogacía. No vamos a permitir que se intente socavar el derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos. Lucharemos hasta el límite de nuestras fuerzas para que no se erosionen unos derechos democráticos que tanto nos ha costado conseguir.

Ante esta catástrofe que viene a sumarse a la brutal huelga que hemos padecido en el sector, nuestra apuesta es por la ampliación de los servicios mínimos y la utilización de todas las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías. El expediente electrónico no puede esperar más. Abogamos por la creación en los juzgados de la figura del gerente, con competencia en recursos humanos. Y seremos combativos en la demanda de refuerzos

en las jurisdicciones Social, Mercantil, Contencioso-Administrativo, Familia y Violencia de Género.

Es preciso recuperar el tiempo perdido, habilitar las tardes y los sábados por la mañana y ampliar los servicios mínimos. Pero rechazamos, al igual que el Consejo General de la Abogacía Española, la habilitación total o parcial del mes de agosto porque, "lejos de contribuir a normalizar la situación y agilizar los procedimientos, va a suponer una mayor distorsión". Nosotros, al igual que el Consejo, creemos que "difícilmente se puede desarrollar una actividad normal si coincide con un periodo vacacional de jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, funcionarios y resto de personal".

Ante esta situación límite, el Colegio de Abogados de A Coruña manifiesta, una vez más, su disposición al diálogo y a la colaboración. Las instituciones saben de nuestro compromiso con la Administración de Justicia y los derechos de los ciudadanos. Y, desde aquí, les reitero nuestra ayuda para superar la crisis que afecta a la Justicia y hacerla más eficiente y sostenible. Pueden contar con nosotros, pero en el diálogo y la negociación debemos poner sobre la mesa no solo los hechos y el déficit, sino, también, los valores, esto es, nuestros códigos deontológicos. Y, desde la transparencia, la confianza y la deliberación, llegar al mejor acuerdo posible, que satisfaga a nuestros clientes y a los ciudadanos, que son el objetivo último de la abogacía.

Augusto Pérez-Cepeda, decano

Sumario

- 3. ELECCIONES. Augusto Pérez-Cepeda continuará al frente del Colegio cinco años más
- 4. Entrevistas con los miembros de la Junta de Gobierno que renovaron sus cargos tras los comicios
- **18.** COVID-19. Comunicados para informar de la postura del Colegio y de las ayudas disponibles ante la pandemia por coronavirus
- **28.** TURNO DE OFICIO. Los abogados de guardia continuaron atendiendo asuntos urgentes durante el

confinamiento

- **31. ANECDOTARIO JURÍDICO.** La robótica y la

 Justicia
- **32.** IGNACIO PICATOSTE: "El papel de la Audiencia Provincial debe ser más pujante en la Administración de Justicia"

- **39.** FORMACIÓN. Jornada sobre recuperación de activos procedentes de delitos
- **40.** Segunda edición del Congreso Gallego de Responsabilidad Civil y Seguro
- **44.** ROBERTO RODRÍGUEZ: "No recuerdo haber querido dedicarme a otra cosa que no fuera la abogacía"
- **48. OPINIÓN.** Los contratos de los consumidores que no se

- pueden cumplir tras el estado de alarma, por JOSÉ MANUEL LIAÑO FLORES
- **50.** XURISTAS ESCRITORES. DIANA VARELA: "Gústame ler e escribir desde que era unha nena"
- **54.** Convocado el XV PREMIO Liaño Flores. FORMACIÓN VIRTUAL
- **56.** VIAJES. Le Canal du Midi, por GUILLERMO DÍAZ

EDITA: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA # DIRECTOR: FRANCISCO DOCAMPO # REDACCIÓN: DANIEL VIÑA, VÍCTOR PORTO Y PILAR PÉREZ # FOTOGRAFÍA: DANIEL VIÑA # MAQUETACIÓN: MARTA ÁLVAREZ # DISEÑO Y PRODUCCIÓN: AGUAMARINA, COMUNICACIÓN Y EVENTOS. AGUAMARINACOMUNICACION.ES IMPRENTA: MUNDO # D.L.: C4490-2008

Augusto Pérez-Cepeda continuará al frente del Colegio cinco años más

En los comicios del 11 de marzo también fueron reelegidos Beatriz Núñez, José Luis Villar, Carlos Tomé, María del Pilar Cortizo y María Luisa Tato

POR DANIEL VIÑA

a candidatura liderada por Augusto Pérez-Cepeda fue la vencedora de las elecciones celebradas en nuestro Colegio el pasado 11 de marzo, en las que se eligió a los colegiados que desempeñarán los cargos de decano, diputados cuarto, quinto y sexto, tesorera y secretaria de la Junta de

Pérez-Cepeda renovó el cargo con el 78% de los sufragios, seguido de Fernando María Nieto, María de las Mercedes de la Puente y Guillermo Godoy Gobierno durante los próximos cinco años.

Más de 3.250 abogados fueron convocados a las urnas. De ellos, 2.180 estaban en ejercicio -su voto posee el doble de valor- y, el resto, eran no ejercientes. Cada uno de ellos depositó su papeleta en urnas diferentes y, en total, en los comicios participaron 903 colegiados, el 27,7% del censo. Las elecciones se rigieron por un sistema de listas abiertas, por lo que los votantes pudieron dar su apoyo a integrantes de diferentes candidaturas en cada uno de los cargos a renovar. Para la votación se constituyó una mesa electoral integrada por José Miguel Orantes, María Fernanda Álvarez y Jesús Ángel Sánchez Veigatitulares- y Antonio Abuín y Juan Antonio Armenteros-suplentes-. Además, cada uno de los candidatos pudo nombrar a uno o a varios interventores.

Augusto Pérez-Cepeda fue reelegido decano con el 78,17% de los sufragios (1.336). El segundo candidato más votado fue Fernando María Nieto Bernat -14,63%-, seguido de María de las Mercedes de la Puente Formoso -4,51%- y Guillermo Godoy Vega -2,69%-.

Al cargo de diputada cuarta solo concurrieron dos candidatas: Beatriz Núñez Váz-

En los comicios participaron 903 de los más de 3.250 colegiados que estaban llamados a las urnas quez, que obtuvo el 80,27% de los votos (1.269), y Cristina Faraldo Cabana, el 19,73%. En el caso de los candidatos a diputado quinto, José Luis Villar de la Riera concentró el 77,76% de los apovos (1.280), seguido por Susana Couto Ramos -15,98%- y Rosa María Abella Aguiar -6,26%. Por otro lado, Carlos Tomé Santiago fue elegido diputado sexto con el 78,02% de los sufragios (1.267), superando a Manuel María González Vázquez -16,69%- y a María Viana Azurmendi -5,30%-.

La tesorera de la Junta de Gobierno seguirá siendo María del Pilar Cortizo Mella tras obtener el 78,64% de las papeletas (1.292). Las otras dos candidatas, Yolanda Loureiro Dios e Iria Platero Seoane, recabaron el 16,43 y el 4,93% de los votos, respectivamente.

Por último, también renovó su cargo María Luisa Tato Fouz -77,92% de los sufragios (1.288)-. Por detrás de ella quedaron María de la Luz Villares López -17,42%- y Sandra García Vidal -4,66%-.

En Fonte Limpa hemos conversado con cada uno de los integrantes reelegidos de la Junta de Gobierno, cuyas entrevistas publicamos a continuación.



Un momento de las votaciones

Augusto **Pérez-Cepeda**

"Estoy infinitamente agradecido a mis compañeros"

"Quiero consolidar lo que ya hemos hecho. Deseo que el Colegio sea un centro de primer orden en materia de formación"

Augusto Pérez-Cepeda Vila (A Coruña, 1959) ha sido reelegido decano del Colegio en las elecciones del pasado 11 de marzo con más del 78% de los votos. Se licenció en la Facultad de Pamplona y es especialista en Derecho Administrativo, aunque en los últimos años se ha encargado de muchos otros asuntos relacionados con el área mercantil, obligaciones y contratos. POR PACO DOCAMPO

Cómo se ha sentido después del recuento de votos?

Infinitamente agradecido a mis compañeros por la confianza que depositan en mí.

¿Qué valoración hace de la campaña electoral?

Ha sido una campaña sin grandes sobresaltos, aunque resultó un poco extraña debido al efecto del coronavirus. Esto también influyó en el nivel de participación, que ha sido menor que en otras ocasiones.

¿Le han sorprendido los resultados o los esperaba?

Nunca espero obtener un resultado concreto de las urnas, aunque trabajo para conseguir el mejor posible. Yo no soy un profesional de la política ni hago encuestas, pero lograr más de un 78% de los votos es algo que me ha dejado asombrado.

¿Por qué los colegiados le han votado de forma tan abrumadora?

Han votado de forma abrumadora a un equipo, no solo a un decano. Si nos fijamos en los resultados, la mayoría de las papeletas apoyaban a la candidatura completa. Para mí, este apoyo supone un espaldarazo al trabajo que ha realizado todo el equipo.

¿Cuántos años lleva en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña?

Desde 1995, cuando entré tras ganar unas elecciones a los que se encontraban en la Junta en aquel momento. Nos presentamos Nacho Caruncho, Cheché Santaló, y yo, y los dos últimos resultamos elegidos.

¿Cómo ha evolucionado, desde entonces, el Colegio?

Ha vivido una transformación absoluta. Se compró una sede nueva, la participación ha crecido muchísimo, se desarrolló la Escuela de Práctica Jurídica -hoy Máster de la Abogacía- y las actividades formativas también han aumentado considerablemente. El Colegio, y la concepción que todos tenemos de él, han cambiado de forma progresiva.

¿Y cómo se ha transformado la profesión en los últimos 25 años?

La profesión se ha convertido en otra totalmente diferente. A nosotros nos enseñaron a ser abogados, pero nadie nos formó como empresarios, que es un perfil que gana peso. En la actualidad, existen despachos que funcionan como auténticas empresas, algo que antes no existía más allá de Madrid y Barcelona.

¿El futuro de la abogacía pasa por la especialización?

Un magistrado decía -y creo que tenía razón- que el Derecho estaba formado por vasos comunicantes. No creo en el abogado para todo, pero tampoco en aquel que se centra solo en una cosa. Es evidente que no se puede estar especializado en todo, pero tener una visión general del Derecho es muy importante.

Se necesitan más juzgados, jueces y medios

¿Qué futuro le augura a los despachos unipersonales?

El Derecho tiene una particularidad: con una habitación y un ordenador, se puede tirar para adelante, lo que facilita que pueda haber personas que, por sí solas, hagan funcionar su despacho.

Hemos vivido la crisis del 2008, la del coronavirus y una huelga general de los funcionarios de la Administración de Justicia, ¿qué impacto han tenido y tendrán en la profesión?

Yo no quiero hacer predicciones, porque nunca se sabe lo que puede ocurrir. Se trata de tres situaciones totalmente diferentes, pero que tienen un denomi-

Quien cuenta con una universidad en su ciudad tiene un tesoro, y hay que saber aprovecharlo, porque supone un complemento perfecto para la abogacía

nador común: los perjuicios a la abogacía. En la crisis del 2008 desaparecieron las empresas y el dinero, en la del Covid-19 se está produciendo un parón que va para largo, y la huelga fue algo letal que nos perjudicó a todos. Con respecto al coronavirus, creo que nos repondremos y que, en cuanto se supere el bache, volverá a rebrotar la economía. Estamos ante algo diferente, porque el problema no reside en que no haya dinero o posibilidades de financiación, sino de un virus que ha llegado del exterior.

¿Qué impacto han tenido estas tres crisis en la abogacía?

Percibo la preocupación de todos, porque la incertidumbre genera ansiedad. Sin duda, habrá profesionales que lo pasen mal, pero intentaremos ayudarles. El 90% de los días, de lunes a viernes, estoy a disposición de los colegiados a las 13,00 horas. Cualquiera que tenga un problema puede venir a verme

¿Qué tiene previsto hacer en los próximos cinco años?

Quiero consolidar lo que ya hemos hecho. Deseo que el Colegio sea un centro de primer orden en materia de formación para sus miembros con cursos y jornadas a nivel nacional, como las de Derecho de familia o concursal. Sin embargo, soy consciente de que tendré que abrir un paréntesis para todo esto y reflexionar sobre lo que debemos hacer cuando finalice la crisis del coronavirus, que se nos ha echado encima por sorpresa.

Hábleme de su equipo.

Las relaciones entre nosotros son magnificas. No se trata de una Junta que diga sí a todo, sino que, en su seno, se discuten absolutamente todas las cuestiones. Esto es algo positivo, porque es enriquecedor. Los integrantes del equipo son muy trabajadores. No hay nadie que mire para otro lado cuando se le necesita. Conformamos un grupo de amigos. De todos ellos des-



taco su independencia, laboriosidad y enorme entrega al Colegio, que es lo más importante.

¿Cómo funcionan?

De media, tenemos un par de juntas por mes, y también nos reunimos cuando surge algún asunto importante. Por otro lado, cada vez es más común que resolvamos por WhatsApp cuestiones urgentes. De esta manera, podemos tomar decisiones de forma rápida, aunque después se ratifiquen en la junta.

No es, pues, un decano presidencialista.

El decano tiene un voto, al igual que los demás integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que no tiene sentido que actúe como si estuviera solo. No se trata de que yo sea o no presidencialista, sino de que la Junta es un órgano colegiado.

¿Toman las decisiones por unanimidad o no?

Hablamos de los problemas y, entre todos, llegamos a un punto de acuerdo para solucionarlos.

¿Cómo es su relación con los colegiados?

El 90% de los días del año, de lunes a viernes, estoy a su disposición a las 13,00 horas. Cualquiera que tenga un problema puede venir a verme y hablar sobre ello conmigo, lo que han hecho cientos de colegiados. En nuestra Junta, las relaciones son de compañero a compañero.

La abogacía tiene el deber de cuidar las relaciones institucionales. Nadie mejor que nosotros para saber quejarse sin ofender

¿La colegiación es participativa o ven al Colegio como algo lejano?

Los colegiados participan, y mucho.

¿Cuál es la respuesta de los colegiados a los cursos de formación?

La participación es muy alta. Por este motivo, muchos abogados pasan por el Colegio, lo que favorece las relaciones entre compañeros.

El Máster de la Abogacía y la relación con la Facultad de Derecho de la UDC...

Siempre digo que quien cuenta con una universidad en su ciudad tiene un tesoro, y hay que saber aprovecharlo, porque supone un complemento perfecto para la abogacía. Nosotros estudiamos en función del pleito y desde la

De media, tenemos un par de juntas por mes, y también nos reunimos cuando surge algún asunto importante perspectiva del problema concreto que tenemos que tratar, mientras que ellos lo hacen con una mayor abstracción. La UDC siempre me ha tratado de forma inmejorable, estoy encantado con la colaboración que mantenemos. El vínculo comenzó durante el decanato de Antonio Platas, y nosotros le pusimos el broche.

En los actos del Colegio es muy habitual ver al presidente del TSXG y al fiscal superior de la comunidad. ¿Cómo son las relaciones institucionales?

Las cuidamos mucho. A lo largo de mi ejercicio profesional, he coincidido en muchas ocasiones tanto con José María Gómez y Díaz-Castroverde como con Fernando Suanzes, por lo que no me resultan desconocidos. La abogacía tiene el deber de cuidar la relación institucional. Nadie mejor que nosotros para saber quejarse sin ofender.

¿Y con la Xunta y el Ayuntamiento?

También tenemos unas relaciones magníficas, nunca hemos tenido problemas. Tratamos de ser leales en el apartado institucional, tanto con la Xunta como con el Ayuntamiento, porque es muy importante que el Colegio manten-



Nos guste o no, la mediación es una forma de resolución de conflictos, algo que se encuentra en el ADN de la abogacía

ga vínculos con todas las instituciones. La relación con Xulio Ferreiro, por ejemplo, es mucho más fluida ahora de lo que lo era antes de que fuera alcalde.

En los últimos 30 años, todos los alcaldes de A Coruña han sido abogados, excepto uno. ¿A los letrados les va la marcha política?

No creo que se trate de esto, pero tenemos más aguante. En cualquier otro oficio, dos compañeros que se llevan la contraria continuamente -como nosotros- acabarían mal, pero esto no sucede con los abogados. Además, poseemos la capacidad de escuchar, porque cuando alguien llega a nuestro despacho tiene que contarnos su problema. En política, estas dos características son muy valiosas.

¿Cuál es la posición del Colegio ante el Turno de Oficio?

Hay que tener muy claro que las cuestiones relacionadas con el Turno de Oficio no se pueden afrontar desde un solo colegio. Se trata de una competencia que está cedida a la Xunta de Galicia y en la que hay que llegar a acuerdos con las demás instituciones colegiales gallegas. Nosotros mantenemos una buena relación con la Xunta, y hemos logrado cosas que valoran mucho en el resto de España, como el cobro trimestral. Cuando termina el trimestre, todo se revisa en el plazo de 20 días o un mes y, después, se procede al pago, algo que causa sensación en el resto del país. De hecho, por todos es conocido el problema que existe en el territorio del Ministerio, donde sigue habiendo atrasos. En



Nuestro objetivo es caminar hacia un Turno de Oficio mejor remunerado, más allá de que, en nuestra comunidad, el baremo se revaloriza de forma automática

este sentido, Galicia es ejemplar. Nuestro objetivo es caminar hacia un Turno de Oficio mejor remunerado, más allá de que, en nuestra comunidad, el baremo se revaloriza de forma automática.

¿Cuál es la situación del Turno de Oficio en Galicia en comparación con el resto del país?

Se ha hecho un estudio, y Galicia figura en los tres primeros puestos.

¿Cómo son las relaciones con el resto de colegios de la comunidad y cuál es el peso del colegio coruñés en el Consello da Avogacía Galega?

En el Consello tenemos mucho peso, porque somos el Colegio más grande. Las relaciones entre todos nosotros son buenas, a diferencia de lo que sucede en otros territorios.

Antonio Platas fue el último decano coruñés que presidió el Consello. ¿Es esto normal?

Es cierto que, desde el 2013, A Coruña no preside el Consello da Avogacía Galega, pero no somos el Colegio más discriminado en este sentido. Vigo lleva sin acceder a la presidencia, aproximadamente, desde el año 2000. Depende de las circunstancias de cada momento.

La mediación es otro de los estandartes del Colegio.

Nos guste o no, la mediación es una forma de resolución de conflictos, algo que se encuentra en el ADN de la abogacía desde siempre. Por lo tanto, como profesionales no podemos volverle la espalda, sino que debemos liderarla. No puede ser que haya otros profesionales que, con cualquier carrera, puedan resolver conflictos, que es algo propio de los abogados.

En el anterior número de Fonte Limpa, el presidente del TSXG declaró que "tenemos 150.000 asuntos en trámite en los tribunales y juzgados de nuestra comunidad". Tenemos un problema, ¿no?

No tenemos solo un problema, sino 150.000. La solución pasa por crear más juzgados, que es una necesidad recurrente en toda España. La sociedad vive más deprisa y, cada vez, hay más actos y relaciones jurídicas que llevan a muchos conflictos y pleitos.

¿Cree en la comarcalización de servicios y juzgados? ¿Comparte la opinión del presidente del TSXG, que asegura que daría resultados muy positivos?

Es posible que dé buenos resultados, pero yo creo que los más importante es que todos seamos conscientes de que se necesitan más juzgados, jueces y medios. Eso es lo fundamental.



"Hemos adelantado el primer trimestre del Turno de Oficio por el COVID-19"

"Estoy muy preocupada por los próximos meses, porque vamos a sufrir una tremenda crisis económica"

Beatriz Núñez Vázquez (A Coruña, 1982) se licenció en Derecho en la UDC y realizó un posgrado en Criminología en la UNED. Es especialista en Derecho Penal y de Familia y ejerce en su propio despacho. El pasado 11 de marzo, optó al puesto de diputada cuarta, al que concurrieron dos candidatas. Obtuvo el 80,27% de los votos y, su contrincante, el 19,73%. Es un exponente del firme proceso de feminización que ha experimentado el Colegio en los últimos años. El 50% de las abogadas ejercientes son mujeres. POR PACO DOCAMPO

Cómo se encuentra tras el resultado electoral obtenido por la candidatura?

Creo que la valoración solo puede ser positiva. Hemos tenido el apoyo de algo más del 78% de los compañeros. Mi conclusión es que se ratifica la gestión que se ha hecho en el Colegio durante los cinco años anteriores. Esto nos anima a continuar trabajando por la abogacía y la institución.

En su caso, obtuvo 1.269 votos frente a los 312 de la otra candidata que aspiraba a ocupar el puesto de diputada cuarta, ¿cuál es su valoración a nivel personal?

Considero que las listas abiertas son una opción muy buena, porque permiten votar de forma independiente a los candidatos que cada uno considere más oportuno. En cuanto al resultado, también lo valoro de forma positiva, sobre todo teniendo en cuenta que Cristina Faraldo es una muy buena compañera.

Hay voces que claman por la renovación total y no parcial de la Junta de Gobierno. ¿Cuál es su opinión?

En los estatutos de nuestro Colegio está recogida la renovación parcial de la Junta de Gobierno. Entre las ventajas de este sistema está que la otra mitad del equipo puede poner al día sobre los proyectos y la situación del Colegio a los nuevos miembros.

¿Usted es partidaria de la renovación parcial o de la total?

El Colegio es solidario, concede ayudas para la transformación digital, los estudios de los bijos o intervenciones quirúrgicas Tal vez sea una cuestión a analizar, pero creo que la ventaja a la que me acabo de referir es importante.

¿Cuál es la situación del Colegio en la actualidad?

Buena. Está saneado en el apartado económico, algo muy importante. La buena situación financiera nos ha permitido adelantar los pagos del primer trimestre del Turno de Oficio, condonar la mitad de la cuota del mes de marzo y adoptar otras medidas para los compañeros debido a la situación excepcional que vivimos por el coronavirus. Pocos colegios en España han decidido tener ese gesto con los compañeros. Nuestra institución también es solidaria, y concede gran número de ayudas a los colegiados que las soliciten, para la transformación digital, los estudios de los hijos o intervenciones quirúrgicas. Además, en su seno se organizan numerosas actividades de carácter deportivo y lúdico para fomentar el contacto entre todos, junto a otras relacionadas con nuestra

Pretendemos una nueva regulación de la asistencia jurídica gratuita que mejore las condiciones de los profesionales

función social, que es intrínseca a nuestra profesión.

¿Cuáles son las líneas maestras que pretenden trazar para los próximos cinco años?

Debemos mejorar todo lo que se ha hecho hasta ahora y prestar nuevos servicios. En el Turno de Oficio se han conseguido algunas mejoras en el último lustro-como la pequeña subida del baremo o la inclusión de nuevos conceptos-, pero debemos avanzar más en este La principal función de un colegio es ayudar a los compañeros que lo necesiten y garantizar su independencia frente a cualquier injerencia

sentido. Pretendemos una nueva regulación de la asistencia jurídica gratuita que mejore las condiciones de los profesionales y que el funcionamiento del Turno de Oficio siga al cargo de la abogacía. La principal función de un colegio profesional consiste en estar y ayudar a los compañeros que lo necesiten y garantizar su independencia frente a cualquier injerencia.

¿Cuál es la situación de la abogacía en estos momentos?

Estoy muy preocupada, debido a las extraordinarias circunstancias que estamos viviendo con el coronavirus. Su repercusión es especialmente importante en nuestra profesión. Muchos de nosotros somos trabajadores autónomos, aunque no nos podemos beneficiar de las medidas para este colectivo porque pertenecemos a un régimen alternativo, la Mutualidad de la Abogacía. Hemos quedado fuera, por el momento, de cualquier tipo de prestación o ayuda por parte del Estado. Estoy muy preocupada por los próximos meses, porque vamos a sufrir una crisis económica brutal. Las vistas y los plazos se han suspendido, y la actividad de los abogados prácticamente se ha paralizado.

¿Cómo es la relación entre los miembros de la Junta de Gobierno?

Todos mantenemos una magnífica relación. Uno de los motivos por los que me he presentado a las elecciones es que la Junta es muy equilibrada, en ella están representadas prácticamente todas las formas de ejercicio de la profesión, desde los despachos unipersonales a las grandes firmas. Tenemos una visión amplia del ejercicio de la abogacía.

¿Y es plural desde el punto de vista ideológico?

El punto de vista político es algo que queda al margen de la Junta de Gobierno de un colegio profesional. Importa muy poco el color político de los miembros, porque es una cuestión que no se debe tocar. Hay mucha diversidad, pero no tiene ninguna influencia en las decisiones que se toman. Lo único que se busca es el interés de la abogacía.

La Junta de Gobierno es muy equilibrada, en ella están representadas prácticamente todas las formas de ejercicio de la abogacía

La profesión se ha feminizado a pasos agigantados. ¿Cuándo tendrá el Colegio una decana?

A día de hoy, las mujeres suponemos más del 50% de los profesionales en ejercicio. Habrá una decana cuando se presente una mujer y los compañeros la elijamos, siguiendo un proceso totalmente democrático.

¿Y cree que eso puede suceder en las próximas elecciones o lo ve más lejano?

No puedo hacer ese tipo de predicciones. No sé lo que puede ocurrir. Los colegiados tendríamos que apoyarla, y no solo por el hecho de ser mujer, sino por creer que sería una buena representante de la profesión.

José Luis Villar

"Tenemos un Colegio saneado, plural y democrático"

"Nuestros retos son mantener las ayudas y prestaciones, continuar con la formación y la informatización, luchar por la dignificación del Turno de Oficio y seguir con la línea de diálogo con otros colegios y colectivos"

José Luis Villar de la Riera (Ferrol, 1979) es el mayor de cuatro hermanos. Estudió en el colegio Peñarredonda de A Coruña y se licenció en Derecho en la UDC. Ejerce, junto a otros dos compañeros, en un despacho dirigido por su padre y está especializado en las ramas civil y mercantil. Su progenitor trabajó como capitán de la Marina mercante, pero, tras conocer a su esposa, estudió Derecho mientras navegaba y volvió a tierra para dedicarse a la abogacía, una profesión que lleva ejerciendo casi 40 años. Su madre perteneció a la plantilla del Instituto Social de la Marina y del Juzgado Militar. POR PACO DOCAMPO

Por qué es abogado?

Por la influencia de la familia.

Tanto en la rama paterna como materna hay miembros que se dedican a actividades jurídicas. Además, me parecía que el Derecho ofrecía numerosas salidas.

¿Por qué se presentó a las elecciones del Colegio?

Me presenté para renovar el proyecto que hemos mantenido en los últimos cinco años. Es necesario más de un lustro para desarrollar los cambios que necesita.

¿Qué valoración hace del resultado electoral?

La respuesta del colectivo ha sido clara. Cuando el apoyo es tan mayoritario hacia una de las opciones, define muy bien la intención del votante: confiar en un provecto abierto, consolidado, firme y con las ideas claras. Se ha apreciado la trayectoria de los últimos cinco años y las evidentes mejoras en el servicio que se presta a los colegiados, no solo en el ámbito tecnológico, sino también en lo que respecta al incremento de prestaciones, ayudas y sesiones de formación. Cada vez hay una mayor conciencia de que el Colegio debe ser fuerte y de que hay que apoyar su estructura. Nuestra candidatura ha apostado por ello desde el primer día y se ha visto reforzada por el resultado electoral, sin pretender restar méritos al resto de compañeros que se han presentado para defender sus ideas.

Al cargo de diputado quinto se presentaron tres candidatos. Usted obtuvo 1.280 votos, frente a los 263 y los 103 de los otros dos.

Es el refrendo de la política conjunta que ha desarrollado la candidatura. No creo que la valoración deba ser individual, sino colectiva. El respaldo se deriva de la gestión que hemos realizado y de las mejoras implementadas.

¿Cuál era la situación del Colegio cuando ingresó por primera vez en su equipo de gobierno?

Para responder a esta pregunta hay que tener en cuenta la evolución de la sociedad y del Derecho, que ha mutado completamente y que va a seguir haciéndolo en el futuro. Hace cinco años

Me presenté para renovar el proyecto que hemos mantenido en los últimos cinco años comenzaba a notarse la transformación digital, que se ha ido implementando poco a poco y que hoy en día es esencial para la práctica de la abogacía. Sin embargo, nos queda por lo menos otro lustro para desarrollarla. Es un proyecto que tenemos a medias y que debemos sacar adelante, en el que se encuadra la innovación tecnológica, la aplicación de la inteligencia artificial a la profesión, la digitalización de los expedientes y la atención electrónica.

¿Y cómo está ahora el Colegio?

Más allá de la situación de excepcionalidad provocada por el Covid-19, el Colegio se encuentra en un momento de control presupuestario y absoluta transparencia contable. Es una institución abierta a los colegiados y a sus intereses e inquietudes, como se ha demostrado con las iniciativas desarrolladas tanto en el plano jurídico como en el de la responsabilidad social corporativa, con actividades deportivas o de ayuda a los necesitados. Tenemos un Colegio saneado, plural y democrático.

La respuesta del colectivo ha sido clara. Los votantes han confiado en un proyecto abierto, consolidado, firme y con las ideas claras

¿Qué planes tienen para los próximos cinco años?

Tenemos varios retos: mantener las ayudas y prestaciones, continuar con la formación y trabajar para que el colectivo conozca la importancia de tener un Colegio fuerte y bien estructurado de cara a la nueva realidad que se nos presenta como colectivo. Debemos hacer mucho hincapié en la formación y en las

Hace cinco años comenzaba a notarse la transformación digital, que es esencial para la práctica de la abogacía. Nos queda otro lustro para desarrollarla

soluciones tecnológicas. También tenemos que luchar por la dignificación del Turno de Oficio y mantener la línea de diálogo con otros colegios y colectivos.

¿Cómo será la abogacía del futuro, teniendo en cuenta las nuevas herramientas tecnológicas y los nue-



vos procedimientos de resolución de conflictos?

No lo tengo muy claro, porque el Derecho está cambiando continuamente. Actualmente, los compañeros de despachos pequeños -que conformamos el 80% de la profesión-tenemos la necesidad de asociarnos por conocimientos y especialidades. Las nuevas tecnologías nos permiten hacerlo de forma sencilla, porque es mucho más fácil compartir documentos, reunirnos a través de internet o acceder a bases de datos y bibliotecas virtuales mediante los sistemas implementados por el Colegio. En cuanto a la tutela judicial, se van a ir implantando los nuevos métodos de resolución de conflictos. No digo que la mediación vaya a sustituir a la Administración de Justicia, pero es cierto que, por desgracia, el retraso que existe -y que se va a ver agravado por el coronavirus- promoverá que los clientes busquen una solución alternativa.

Los compañeros de despachos pequeños -el 80% de la profesión-tenemos la necesidad de asociarnos por conocimientos y especialidades

Si tuviera que empezar de nuevo, ¿volvería a ser abogado?

Por supuesto que me plantearía volver a ser abogado, teniendo en cuenta las satisfacciones que me ofrece -de vez en cuando- el ejercicio profesional. La abogacía, al margen de los matices mercantiles, está encauzada hacia la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía. Creo que la vocación de servicio es algo que se lleva dentro, por lo que la seguiría manteniendo de la misma forma si empezara otra vez.



"No podemos permitir que el ejercicio de la profesión se convierta en una selva"

"La voz del Colegio debe oírse mucho más frente a la Administración y a la opinión pública"

José Carlos Tomé Santiago nació en San Sebastián, aunque reside en A Coruña desde los cuatro años. Estudió Derecho en la USC y fue alumno de la Escuela de Práctica Jurídica de nuestro Colegio. Es socio del despacho Caruncho, Tomé y Judel, y especialista en Derecho Mercantil y Laboral. Optó por la abogacía "porque era una carrera bonita a la que se le veían bastantes salidas profesionales". Preparó oposiciones a letrado de la Xunta, pero, "como en aquella época no terminaban de convocarse", aceptó la propuesta para incorporarse a un despacho. Empezó, le gustó y hasta hoy. En las pasadas elecciones obtuvo el 78% de los votos para el cargo de diputado sexto. POR PACO DOCAMPO

Está satisfecho con el ejercicio de la profesión?

No la cambiaría. Es una profesión apasionante, aunque también tiene sinsabores. Requiere de mucho esfuerzo y dedicación y no ofrece la misma seguridad que otros trabajos.

¿Cuántos años lleva en la Junta de Gobierno?

Cinco. Entré en ella en las elecciones previas a las que acabamos de celebrar.

¿Por qué se ha vuelto a presentar?

Porque la experiencia me ha servido para conocer bien el Colegio desde dentro. Muchos compañeros que se mantienen ajenos a la vida colegial se preguntan para qué sirve la institución, qué servicios ofrece o cómo les puede defender. Estar dentro de la Junta me ha permitido contestar a todas esas cuestiones. Me parece fundamental la labor que realiza la institución para fomentar la profesión, hacer que se respete la deontología y servir de interlocutor ante la Administración.

¿Qué destacaría del lustro que lleva en la Junta?

Creo que hemos conseguido mantener la estabilidad financiera, que es algo muy importante. También hemos fomentado la transparencia, y publicamos en la web todas las actuaciones que se llevan a cabo en el Colegio, incluyendo los presupuestos y las cuentas. Además, hemos reforzado mucho la formación, que para nosotros es fundamental. No hay semana a lo largo del año en la que no se celebre algún curso, muchos de ellos gratuitos. En los últimos tiempos también nos tocó alzar la voz y representar a nuestro colectivo ante las Administraciones Públicas en diferentes materias, como la huelga salvaje de los funcionarios de la Administración de Justicia, el colapso de algunos órganos judiciales o la defensa de los derechos de nuestros colegiados ante la gravísima crisis sanitaria provocada por el coronavirus.

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del Colegio?

Entre las fortalezas se encuentra que continuamos siendo un colectivo potente y, en el caso de nuestra institución, con una base de colegiados bastante importante. Gracias a ello, podemos realizar muchas actividades que resultan imposibles para otras con menos fuerza. Por otro lado, creo que la voz del Colegio debe oírse mucho más frente a la Administración y a la opinión pública, en general. Como parte de la sociedad civil, tenemos que dar nuestra opinión y mostrar nuestra fuerza para que se nos escuche, no solo con respecto a nuestro colectivo, sino también para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos.

¿Cuáles son sus aspiraciones para los próximos cinco años en la Junta de Gobierno?

Uno de los aspectos en los que estoy más implicado es la deontología profesional, una materia de la que soy profesor en el Máster de la Abogacía. Desde el Colegio, creemos que potenciarla es fundamental para el desarrollo de la profesión. No podemos permitir que el ejercicio se convierta en una selva en la que cada uno va por su lado y en la que se obvien normas deontológicas recogidas en nuestro Código, que pueden acarrear sanciones si se incumplen.

¿Existe preocupación entre los colegiados por las cuestiones éticas y deontológicas?

En ocasiones, la realidad choca con los deberes colegiales. El mundo empresarial y profesional es cada día más

Hemos mantenido la estabilidad financiera, fomentado la transparencia y reforzado la formación

La concentración de los despachos está complicando el ejercicio de la abogacía

competitivo, y en él imperan las normas del libre mercado. Nuestra función es insistir en que tenemos que cumplir con los deberes deontológicos. Sin embargo, la realidad es que, en cada junta, examinamos varios expedientes disciplinarios por incumplimiento de esas obligaciones. Generalmente, se derivan de quejas interpuestas por clientes, pero también hay algunas relacionadas con denuncias de compañeros. Todos tenemos que pelear para que se cumpla el Código y ponernos en contacto con el Colegio para que actúe si no es así.

¿Cuándo comenzó a ejercer? ¿Cómo ha evolucionado la profesión desde entonces?

Me colegié en 1991 y, desde entonces, todo ha cambiado mucho. Cuando empecé, teníamos que buscar sentencias en tomos de Aranzadi. Las nuevas tecnologías han facilitado esa labor, pero también han influido en lo relacionado con la deontología. Hoy, cualquiera puede entrar en internet para hacer comparaciones entre diferentes despachos, y la fidelidad de los clientes es mucho menor. La web favorece la competencia desleal y actuaciones que se encuentran en los límites de la deontología, como la publicidad demasiado agresiva. En el pasado, las normas eran muy restrictivas, pero hoy son totalmente abiertas. Aunque queramos, no podemos entrar en ciertas cuestiones -como restringir actividades publicitarias o imponer honorarios-porque la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia está siempre con el hacha en la mano contra los colegios profesionales.

Desde su experiencia, ¿por dónde pasa el futuro? ¿Por los despachos colectivos o por el ejercicio individual?

De forma muy clara, por los despachos colectivos. Es una tendencia a nivel internacional y nacional que nos llega de forma imparable. Los despachos unipersonales tendrán cada vez más difícil competir en un mercado de servicios que requiere mayor especialización y ofrecer a los clientes una atención más amplia y que abarque varias materias. La tendencia a la concentración, la fusión y la ampliación de los despachos está complicando, desde hace tiempo, el ejercicio de la abogacía más tradicional.

¿Qué impacto han tenido para los abogados la crisis económica y la huelga de los funcionarios de Justicia?

El impacto ha sido muy fuerte, aunque supongo que no somos el único colectivo afectado. La grave crisis del 2010 provocó una caída muy importante de los precios de los servicios, por lo que los honorarios también se fueron reduciendo progresivamente. Los ingresos de la mayoría de despachos descendieron, y a muchos de los pequeños les costó sobrevivir. Por otro lado, todavía no sabemos las consecuencias de la paralización provocada por el coronavirus, pero serán gravísimas para todo el colectivo. De esto no se libra nadie.

Desde su condición de profesor del Máster de la Abogacía, ¿cuál es su opinión sobre él y, en general, sobre el acceso a la profesión?

El máster que organizamos en colaboración con la UDC es uno de los mejores de España. Contamos con un profesorado de máxima calidad y el grado de satisfacción de los alumnos es bastante alto tanto con respecto a las materias como a los encargados de impartirlas. Con respecto al acceso a la profesión, considero que era necesario especializarse en lugar de pasar a ejercer como abogado directamente. Es algo que se hace en países de nuestro entorno desde hace mucho tiempo y que está funcionando bien.

Pilar Cortizo

"Tengo mucha ilusión y voy a dar lo mejor de mí misma trabajando por y para el Colegio"

"Nuestro objetivo es continuar en la línea de optimización de los recursos para mantener y ampliar los servicios y prestaciones a los colegiados"

María del Pilar Cortizo Mella (A Estrada, 1959) es miembro de la Junta de Gobierno del Colegio desde el año 2010. En las pasadas elecciones, resultó reelegida tesorera con el 78,64% de los votos. Las otras dos candidatas al puesto obtuvieron, respectivamente, el 18,43% y el 4,93%. Entró en la Junta de la mano del siempre querido Antonio Platas. Es una firme defensora de la mediación y tiene una especial querencia por el

Derecho de Familia, por paco docampo

Por qué decidió formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio?

Entré en la Junta como diputada quinta, integrada en la candidatura de Antonio Platas, que fue el que me animó a presentarme por primera vez. Yo ya sentía cierta inquietud por la vida colegial, en parte derivada de haber seguido muy de cerca la labor de mi maestro César Torres durante su etapa de decano. Formar parte de la Junta de Gobierno es un honor por contar con el apoyo de mis compañeros. Por ello, asumo esta tarea con gran responsabilidad, que me permite conocer más a fondo el funcio-

En los últimos años, se han producido notables mejoras para facilitar y favorecer el ejercicio de nuestra profesión

namiento de otras instituciones como el Consello da Avogacía Galega, el Consejo General de la Abogacía Española o la Mutualidad de la Abogacía.

¿Cómo ha evolucionado el Colegio en los últimos diez años?

En los últimos años, se han producido notables mejoras para facilitar y favorecer el ejercicio de nuestra profesión. En materia de formación, la actividad del colegio ha sido frenética y también se han ampliado servicios y prestaciones colegiales acordes con las necesidades de la abogacía, teniendo en cuenta, de manera especial, a los compañeros que se han incorporado recientemente a la profesión.

¿Cuáles han sido los cambios más notables en los últimos tiempos?

La ampliación del programa de formación a nuevos cursos, talleres y jornadas, la puesta en marcha del máster de acceso la abogacía y el incremento considerable de los servicios a los colegiados, que pueden utilizar tanto en la sede como a través de la página web: bases de datos jurídicos, biblioteca virtual, salas para reuniones, grabación de actividades formativas, app centinela e incluso programas de gestión de despachos. También merece especial mención la implementación de nuevas ayudas para estudios, guarderías, transformación digital, alquiler de despachos y ayudas a la dependencia, y la organización de actividades lúdicas y deportivas.

Usted ha apostado de forma decidida por la mediación y ha convertido al Colegio en un instrumento de promoción de esta forma de resolución de conflictos.

Nuestro Colegio es pionero en esto, gracias a la decidida apuesta de la Junta de Gobierno y a la labor de la comisión correspondiente. Comenzamos en 2011 con la celebración de diversos cursos y talleres y un posgrado. Luego se constituyó el centro de mediación "ICACOR. MEDIA", que cuenta con un plantel de excelentes mediadores. Y, en la actualidad, casi todos los Colegios de abogados tienen su propio centro de mediación. Es un complemento y una herramienta de gran utilidad para la abogacía.

¿Cuál es el futuro de la mediación?

Tanto a la mediación como a los demás métodos alternativos de resolución de conflictos (ADRs) les auguro un gran futuro. De hecho, cada día se utilizan con mayor frecuencia no solo en el ámbito familiar, sino también en asuntos mercantiles, laborales, contencioso-administrativos e incluso penales, algo que hace unos años era impensable. Es muy importante la formación del mediador. De hecho, el Colegio ha apostado decididamente por ella.

Queremos implementar servicios de ayuda a colegiados mayores y dependientes

Desde la Junta de Gobierno también se ha potenciado el Derecho de Familia con un congreso anual sobre la materia.

A raíz de las jornadas que la Asociación Española de Abogados de Familia celebra todos los años en Madrid, nuestro Colegio y el Consello da Avogacía consideramos interesante organizar unas jornadas de ámbito gallego. Y, de este modo, en 2015 vieron la luz las Primeras Jornadas de Derecho de Familia en Galicia. Su acogida fue fantástica, lo que nos animó a seguir en años posteriores. En 2020 hemos celebrado la quinta edición a la que asistieron representantes de toda España. Su éxito radica en que se abordan cuestiones novedosas propias de esta modalidad del derecho y de otras disciplinas que inciden en esta especialidad, tales como la segunda oportunidad, la mediación o la fiscalidad aplicada a las relaciones familiares.

¿Cómo se plantea los próximos cinco años como tesorera de la Junta de Gobierno del Colegio?



Tanto a la mediación como a los demás métodos alternativos de resolución de conflictos les auguro un gran futuro Asumo con gran ilusión y responsabilidad esta nueva etapa y estoy dispuesta a dar lo mejor de mí misma trabajando por y para el Colegio. Mi pretensión como tesorera, al igual que la de mis compañeros de la Junta de Gobierno, es continuar en la misma línea de optimización de todos los recursos para sostener y ampliar servicios y prestaciones a los colegiados, manteniendo una institución saneada económicamente. Uno de los retos de la junta de gobierno es avanzar e implementar servicios de ayuda dirigidos a colegiados mayores y dependientes.



"Todo es mejorable"

"Creo en un Colegio abierto, que pelee por sus colegiados y que tenga proyección en la sociedad"

María Luisa Tato Fouz (1955) se integró en el equipo directivo de nuestro Colegio con el querido y recordado decano Jesús Varela Fraga, fallecido recientemente y autor del título de esta revista. Jesús llamó a María Luisa porque quería contar con un especialista en Derecho Laboral en la Junta de Gobierno. Y María Luisa aceptó. Luego continuó en las directivas presididas por Antonio Platas y Augusto Pérez-Cepeda. Por delante, tiene otros cinco años al servicio de sus compañeros y la abogacía.

POR PACO DOCAMPO

Cómo ha vivido las últimas elecciones?

Con mucha ilusión, como si fueran las primeras, y con el ánimo de continuar luchando por nuestro colectivo y defender sus intereses. Con casi 65 años, mi intención es que estas hayan sido mis últimas elecciones. Quiero estar en el Colegio los próximos cinco años y, después, ceder el testigo a otras personas, aunque eso dependerá de que haya jóvenes dispuestos a dar el paso.

¿Cuál es su valoración de los resultados?

Solo hay que verlos. No dejo de darles las gracias a los compañeros, que nos han apoyado de una forma clamorosa. Los otros miembros de la candidatura también han sido muy comprensivos porque, debido a problemas de salud que afectaban a mi familia, no he podido estar plenamente entregada a la campaña.

Usted obtuvo 1.288 votos y, las otras dos candidatas al puesto de secretaria, 288 y 77. ¿Qué le sugieren estas cifras?

La diferencia tal vez se deba a que llevo más años en la profesión o a que estoy vinculada a una jurisdicción en la que se mantiene una relación personal más directa con los compañeros -al contrario que en otras, en las que se realiza a través de figuras como los procuradores-. En todo caso, creo que el mérito de los resultados obtenidos corresponde a mis compañeros de candidatura.

¿Por qué se ha vuelto a presentar?

En primer lugar, por lealtad a Augusto Pérez-Cepeda y al resto de miembros de la Junta, que también se presentaron de nuevo a las elecciones. Si se hubiera producido algún cambio o movimiento en este sentido, yo no hubiera optado a la reelección.

¿Cuál es la situación del Colegio en estos momentos?

Todo es mejorable, pero nosotros in-

tentamos hacer nuestro trabajo lo mejor posible. Estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta por parte de los compañeros para seguir avanzando e introducir nuevas ideas.

¿Qué aspectos destacaría de las actividades que organiza el Colegio y del programa que está desarrollando?

Sobre todo, los cursos de formación. Se trata de una cuestión muy importante, y creo que es el aspecto al que le hemos dado un mayor ímpetu. El Derecho es algo muy vivo que cambia constantemente, por lo que tenemos que estar al día. Sin embargo, nos gustaría que hubiera una mayor participación de los compañeros en determinados cursos, o que nos soliciten aquellos en los que están más interesados. En ocasiones, hemos enviado correos electrónicos a todo el colectivo preguntando qué aspectos les gustaría mejorar, pero hemos obtenido pocas respuestas.

El mérito de los resultados corresponde a mis compañeros de candidatura. Por problemas familiares, he participado poco en la campaña

A pesar de todo, la asistencia a los cursos es notable, ¿no?

Sí, pero nos gustaría que fuera todavía mejor. Los abogados somos conscientes de que tenemos que estar reciclándonos constantemente. Por eso les pedimos que nos ayuden y que nos trasladen cuáles son las áreas que les parecen más interesantes. Siempre procuramos hacer caso a las peticiones para mejorar.

¿Cuáles son sus objetivos para los próximos cinco años desde la secretaría del Colegio? Los que presentamos a lo largo de la campaña. Queremos una institución colegial que siga defendiendo nuestros intereses y que los profesionales se sientan respetados no solo por sus compañeros, sino también por la Administración.

¿Cómo son las relaciones entre los abogados y los jueces? A veces, Jesús Varela Fraga se quejaba de que algunos no trataban demasiado bien a los letrados.

A título personal, nunca he tenido problemas en este sentido, aunque sé que existen. Invitamos a los compañeros a que, siempre que vivan una situación así, nos lo manifiesten. Nosotros estamos para defender sus intereses y para intervenir con el objetivo de que se mantenga el respeto mutuo.

Desde su largo recorrido profesional, ¿cómo han evolucionado las relaciones entre los abogados en este tiempo?

Creo que la evolución ha sido favorable. Cuando yo empecé, no existía el Máster de la Abogacía en el que se le da mucha importancia a las cuestiones éticas y deontológicas.

¿Qué opina del máster para el acceso a la profesión y de la alianza del Colegio con la UDC?

El máster es esencial para acceder a la profesión. En primer lugar, por el nexo que se crea entre un grupo de 30 o 40 personas que acaban de terminar la carrera y que se encuentran en la misma situación. También es importante que el máster mantenga el vínculo con la

Uno de los mayores motivos de orgullo del Colegio es el Turno de Oficio y los servicios que presta

La mediación es el futuro, y clave para desatascar los juzgados

universidad para que los alumnos no se separen de ella de forma brusca.

Los programas de todas las candidaturas hacían especial énfasis en los letrados del Turno de Oficio. ¿Cómo ve su situación?

Creo que son verdaderos héroes y que ejercen una labor importantísima. Además, tenemos la garantía de que están bien formados en cada una de las especialidades. Uno de los mayores motivos de orgullo del Colegio es el Turno de Oficio y los servicios que presta.

¿Qué opina de la mediación, otra de las apuestas firmes de la Junta de Gobierno?

Indudablemente, la mediación es el futuro, y clave para desatascar los juzgados. El Colegio está apostando por los cursos de mediación, en los que se inscriben muchos compañeros.

¿Cómo son las relaciones institucionales del Colegio?

Excelentes, aunque de esta labor se encarga directamente el decano. En el Ayuntamiento de A Coruña, por ejemplo, tenemos a una compañera, Inés Rey, y hemos sido uno de los primeros colectivos a los que recibió. Debemos darle las gracias, porque nos ha abierto las puertas de la institución.

¿Qué futuro le augura al Colegio?

Debemos intentar que sea el mejor posible. Tiene que ser un Colegio abierto, que pelee por sus colegiados -a los que nos debemos-, que tenga proyección en la sociedad y que continúe con la labor que lleva desarrollando desde sus inicios. Hay que recordar que es el colegio profesional más antiguo de Galicia.

Información y ayudas para hacer frente al COVID-19

El Colegio informó de su postura sobre las incidencias provocadas por la pandemia y de las líneas de apoyo económico a los colegiados

POR DANIEL VIÑA

lo largo de los últimos meses, nuestro Colegio ha emitido a la colegiación y a la opinión pública varios comunicados para informar sobre la incidencia de la pandemia por COVID-19 en la abogacía y las medidas de apoyo que ha adoptado, al respecto, la Junta de Gobierno.

El 7 de abril, se acordó ofrecer a todos los colegiados la posibilidad de aplazar el pago de la cuota ordinaria correspondiente a ese mes, que se cobrará, dividida en dos, en noviembre y diciembre. Además, se puso en marcha una línea de ayudas, dotada con 300.000 euros, destinada a ayudar a los abogados en dificultades económicas, "dentro de las limitadas posibilidades presupuestarias y atribuciones colegiales", según recoge el documento remitido por la institución. Para la creación de ese fondo, "la Junta de Gobierno aprobó la reestructuración del presupuesto de 2020", traspasando a la partida de dotaciones sociales recursos procedentes de otras áreas, "con la consiguiente restricción de actividades y servicios". El Colegio estableció un límite

de 750 ayudas de 400 euros cada una, a las que pueden optar los abogados ejercientes, residentes en el ámbito territorial de la institución y con ejercicio profesional por cuenta propia.

El día 12, la Junta de Gobierno expresó su "enérgico rechazo" al primer documento de trabajo del Consejo General del Poder Judicial, en el que se incluía una propuesta de medidas para el plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma. Según se recoge en el comunicado, "el documento se ha elaborado de forma unilateral", y debería contar "con la inexcusable participación y acuerdo de todos los operadores jurídicos y las Administraciones Públicas". Ade-

Los colegiados tuvieron la posibilidad de aplazar el pago de la cuota ordinaria correspondiente al mes de abril más, superar "este momento crítico pasa por la imprescindible unidad de acción y el logro del consenso entre todos los afectados".

Por otro lado, en el texto se afirma que "la búsqueda de una solución al previsible atasco judicial posterior al estado de alarma, mediante la agilización de los procedimientos, no puede significar una merma del derecho a la tutela judicial efectiva, a un proceso con todas las garantías ni al derecho de defensa, contemplados en el artículo 24 de la Constitución Española". La Administración de Justicia "no puede convertirse en una factoría que solo persiga el dictado de sentencias rápidas, con detrimento de los derechos de la ciudadanía". En este sentido, "en el documento del CGPJ se proponen medidas planteadas como permanentes sin justificación plausible para ello", como la afectación del derecho a la segunda instancia, la imposición de costas como método para evitar litigios, la limitación de la extensión de los escritos procesales o la supresión de ciertos delitos leves.

Al día siguiente, el Colegio emitió una declaración institucional en la que se recoge que "la Administración de Justicia es un servicio esencial en el Estado de Derecho, por lo que es preciso una plasmación normativa que así lo reconozca" y prestarlo "con respeto a las medidas sanitarias exigibles". Por otra parte, "la ausencia de un expediente electrónico, la falta de digitalización real de la Justicia" y la carencia "de medios materiales y humanos hacen especialmente difícil la prestación de servicios de Justicia para los ciudadanos". En el documento, la Junta de Gobierno exige buscar un acuerdo entre

Se puso en marcha una línea de ayudas, dotada con 300.000 euros, destinada a apoyar a los abogados en dificultades económicas

las comunidades autónomas para implantar "un mismo sistema digital, informático y de conectividad".

En ese texto también se muestra el apoyo de la Junta de Gobierno a las propuestas realizadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Se aboga, entre otras medidas, por incrementar "los servicios mínimos y recuperar paulatinamente la actividad, admitir demandas a través de LexNET", contar con "dos equipos de funcionarios presenciales en los juzgados tramitando procedimientos" y posibilitar que "trámites como declaraciones y audiencias previas puedan hacerse mediante videoconferencia".

Para afrontar el trabajo una vez levantado el estado de alarma, el Colegio apostó por fijar "un plazo definitivo para la correcta implantación del expediente judicial electrónico y de las plataformas digitales operativas" y por reforzar las jurisdicciones Social, Mercantil, Contencioso-Administrativa, Familia y Violencia de Género". También reclamó la posibilidad de que abogados y procuradores puedan "presentar en papel, por registro, cualquier escrito sujeto a plazo que pueda precluir o por posible prescripción de acciones", habilitar "para vistas las tardes y los sábados por la mañana" y establecer "criterios generales sobre la recomposición de las agendas judiciales".

El 13 de abril, la Junta de Gobierno informó a los colegiados de la resolución en la que el Ministerio establece "las bases para la reactivación del servicio público de Justicia", en el que se contempla "el registro de todos los escritos presentados en las oficinas judiciales y fiscales de forma telemática y su reparto a los órganos competentes". También recoge la "llevanza de todos aquellos procedimientos no enmarcados en la categoría de servicios esenciales, siempre que



Administración de Fusticia no puede convertirse en una factoría que solo persiga sentencias rápidas, con detrimento de los derechos de la ciudadanía

lo permitan los medios disponibles" y la "realización, en el plazo más breve posible, de todas las inscripciones de fallecimiento y nacimiento presentadas".

Al día siguiente, el comunicado del Colegio se hizo eco de la decisión tomada por el CGPJ, por la que se "levantan las limitaciones a la presentación de escritos por medios telemáticos", y también de la información trasladada por el Servicio Público de Empleo Estatal sobre "las solicitudes y tramitación de los denominados ERTE", acompañada de guías de tramitación sobre la materia. En el mismo documento, además, se recogen "cuestiones operativas sobre medidas restrictivas del Ministerio del Interior" e información del Colegio de Registradores de España sobre la obtención de notas de índices para la moratoria hipotecaria y arrendataria por COVID-19.

El día 14, después de que se aprobara la presentación telemática de escritos no esenciales, el Colegio trasladó a sus miembros que "el Consello da Avogacía Galega recomienda que los cinco primeros días solo se presenten escritos de asuntos a trámite".

Un día después, en el boletín se recogió una petición en la que el CGAE requería "medidas que permitan desatascar lo antes posible juzgados y tribunales". También se informó de la ampliación, a 120 días, del plazo de caducidad de los mensajes y acuses en LexNET, además de información relevante concerniente a la "medida extraordinaria de prestación por desempleo para trabajadores afectados por un procedimiento de suspensión de contrato o reducción de jornada a causa del COVID-19".

En otro comunicado posterior, se reclamó a las Administraciones Públicas "que los abogados mutualistas tengan el mismo trato que los autónomos de alta en el RETA" y se informó de nuevas soluciones de financiación a través de diferentes entidades. Por otro lado, en el documento se dio cuenta de la firma de un convenio "para que los abogados puedan tramitar documentación de extranjería por vía telemática", de la "ampliación del plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias" y de una guía

El Consello da Avogacía Galega instó a la Xunta a la concesión de subvenciones directas a trabajadores por cuenta propia

Según la
Tiscalía
General del
Estado, se
considerará
anulado el
cómputo
del plazo de
instrucción
realizado hasta
la fecha de la
entrada en
vigor del estado
de alarma

de "recomendaciones básicas para la comunicación de moratorias, aplazamientos, ER-TE y reducciones de jornada, entre otros". También se comunicó que los abogados de guardia habían empezado a recibir equipos de protección individual.

El 17 de abril, se informó de un nuevo paquete de ayudas de la Mutualidad General de la Abogacía dirigidas a los letrados afectados por la pandemia. Tres días más tarde, la nota de la Junta de Gobierno presentó una "valoración urgente del documento del CGPJ sobre medidas destinadas a colectivos especialmente frágiles para el plan de choque tras el estado de alarma". En él, se apoyaba la necesidad de "planificar una especial atención para los colectivos más vulnerables", pero se insistía en que "las medidas que se adopten, en ningún caso, pueden debilitar el derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos".

El día 21, la comunicación del Colegio se hizo eco de trece propuestas remitidas al Gobierno por el CGPJ "para que estudie su inclusión en el Real Decreto-Ley de medidas urgentes para la administración de justicia". También presentó una circular de la Secretaría General de la Administración de Justicia que "regula las notificaciones en los expedientes judiciales durante la vigencia del estado de alarma".

Al día siguiente, se anunció a los colegiados la "prohibición de ofrecer servicios profesionales a víctimas" de la enfermedad "o a sus herederos, hasta transcurridos 45 días desde el hecho". Además, en el comunicado se analizaron las principales medidas del Real Decreto-Ley 15/2020, dirigidas a "reducir los costes operativos de pymes y autónomos, reforzar la financiación empresarial, facilitar el ajuste de la economía y proteger el empleo".

Está prohibido ofrecer servicios profesionales a víctimas de la enfermedad, o a sus herederos, hasta transcurridos 45 días

El 23 de abril, en relación con los trámites de documentación de extranjería por vía telemática, se incluyó una "solicitud para la inscripción en el registro de representantes". También se informó de nuevas propuestas del CGAE "relacionadas con la reactivación de la Administración de Justicia, a petición del Ministerio de Justicia y del CGPJ", y se anunció un nuevo reparto de EPIs entre abogados de guardia.

El 24, el Colegio anunció que la Comisión Provincial de Asistencia jurídica Gratuita de A Coruña comenzó a "notificar las resoluciones pendientes en los expedientes de justicia gratuita tramitados con anterioridad a la declaración del estado de alarma". Además, se recordó a los abogados que aquellos que "cuenten con una cuenta de correo colegial, pueden acceder a los servicios y aplicaciones de Office 365. Entre ellos están la aplicación Onedrive para trabajar en la nube y Teams para reuniones no presenciales".

El 27 de abril, el boletín del Colegio anunció la decisión del CGAE de rechazar. "por su ineficacia, la habilitación del mes de agosto en los juzgados y tribunales", además de un curso de teletrabajo gratuito ofrecido por el Consello da Avogacía Galega. En el documento también se recogió que el Consejo General del Poder Judicial extendió "durante el nuevo periodo de estado de alarma, la eficacia de los acuerdos adoptados hasta ahora en relación con la pandemia de coronavirus COVID-19".

No obstante, "se podrá acordar la continuación de procedimientos administrativos vinculados con el estado de alarma", y la "suspensión e interrupción de los plazos no comporta la inhabilidad de los días para el dictado de las resoluciones". Por otro lado, se comunicó la reanudación de "las visitas a los internos del centro penitenciario de Teixeiro" para asuntos esenciales y urgentes, por lo que se volvió a permitir la solicitud de pases de prisión.

La suspensión de los plazos no rige respecto de los procedimientos de conflicto colectivo y para la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas

Un día más tarde, se publicó el convenio con el Consejo General de la Abogacía Española, en relación con la realización de trámites administrativos y gestión documental por vía electrónica. También se anunció que el Colegio estaba "recabando ofertas sobre mamparas de protección, pantallas faciales, vinilos, carteles y señalizaciones, con el fin de facilitar su adquisición e im-

plantación en los despachos cuando se reinicie la actividad", y se adjuntó el dosier La respuesta legal e institucional al COVID-19. Manual del abogado, elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española, en el que se analizan las consecuencias del estado de alarma en el ámbito jurídico.

El 29 de abril, ante la consulta realizada por una colegiada, se comunicó que "la herramienta Microsoft Office 365 cuenta con certificado ENS y se acomoda a la legislación de protección de datos de carácter personal vigente". Además, el software "dispone de los mecanismos de seguridad necesarios para garantizar las exigencias derivadas del ejercicio profesional".

El día 30, se informó a los colegiados del contenido del Real Decreto-Ley 16/2020, por el que se adoptaron "medidas procesales, concursales, societarias, organizativas y tecnológicas", además de otras de carácter general, en el ámbito de la Administración de Justicia. En él se declararon "urgentes los días 11 a 31 del mes de agosto", con excepción de los "sábados, domingos y festivos, salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leves procesales". Además, "los términos y plazos siguen suspendidos e interrumpidos hasta el alzamiento del estado de alarma", aunque esta regla general no afecta a "las medidas adoptadas judicialmente en los procedimientos de familia".

El 4 de mayo, el comunicado del Colegio recogió que el

El Consejo General de la Abogacía Española solicitó medidas que permitan desatascar lo antes posible juzgados v tribunales

Consello da Avogacía Galega "insta a la Xunta de Galicia a la concesión de subvenciones directas a trabajadores por cuenta propia, como han hecho las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid, Navarra y Canarias", además de continuar "reclamando a las Administraciones Públicas que los abogados mutualistas tengan el mismo trato que los autónomos de alta en el RETA". También se publicaron las bases de concesión de las líneas de ayuda de la Mutualidad General de la Abogacía, con mil aportaciones de 750 euros v préstamos a un interés del 0%, ambas dirigidas a mutualistas alternativos.

Por otro lado, en ese mismo texto se publicó un informe de la Fiscalía General del Estado sobre "plazos y términos procesales con relación al estado de alarma, la duración máxima de la instrucción y las notificaciones telemáticas al Ministerio Fiscal". Según su interpretación, se debe considerar "anulado el cómputo del plazo de instrucción realizado hasta la fecha de la entrada en vigor del estado de alarma", siendo "por tanto el primer día del cómputo el siguiente hábil a aquel en el que deje de tener efecto la suspensión del procedimiento correspondiente". En consecuencia, "las diligencias instructoras que se acuerden y practiquen una vez pierda vigencia el estado de alarma quedarán sometidas al reinicio del cómputo de los plazos procesales".

También se recogió la recomendación de la comisión de seguimiento de la crisis sanitaria COVID-19 del TSXG, por la que se invita a que "los juzgados y tribunales de la comunidad de todos los órdenes jurisdiccionales notifiquen las resoluciones que se dicten en los procesos en curso, tanto si son de asuntos declarados esenciales como de cualquier otro, y tanto si se trata de resoluciones de trámite como las finales que ponen fin al procedimiento". Además, la comisión de formación colegial hizo público su agradecimiento a los ponentes que participaron en la Iniciativa Decamerón, en la que se grabaron siete webinars sobre cuestiones relacionadas con la situación de alarma vinculada a la pandemia.

El 6 de mayo, el Colegio informó sobre la incidencia en la apertura de despachos de la Orden SND/388/2020, en las que se amplían las posibilidades de atención "al permitir que los despachos abran también al público con respecto a la parte del ejercicio profesional que fue suspendido por el Real Decreto 463/2020, siempre que no superen los 400 metros cuadrados y cumplan con una serie de requisitos, medidas higiénicas, de prevención de riesgos para los trabajadores y de protección e higiene para los clientes".

Al día siguiente, el comunicado de la Junta de Gobierno recordaba las "medidas extraordinarias en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación", por las que "queda suspendido el registro presencial de papeletas de conciliación, los plazos procesales, administrativos, de prescripción y de caducidad de acciones". Además, para "evitar aglomeraciones y no obligar a las partes a tener que acudir a dependencias públicas, se suspenden los actos de conciliación que hubiesen sido objeto de citación y los que hubieran podido so-

El Colegio recabó ofertas sobre elementos de protección para facilitar su adquisición e implantación en los despachos

licitarse, con carácter generale inmediato". Sin embargo, la cancelación de los plazos "no regirá respecto de los procedimientos de conflicto colectivo y para la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas".

En el documento publicado el día 7, se comunicó que

la prueba de evaluación para el acceso a la profesión-prevista inicialmente para el 28 de marzo-se realizará de forma online el próximo 4 de julio, a través de la plataforma de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Además, la comisión de seguimiento de la crisis sanitaria COVID-19 del TSXG aprobó "solicitar a las autoridades competentes que se reinicien los plazos procesales lo antes posible para poder agilizar la actividad judicial y garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir una respuesta adecuada de los juzgados y tribunales gallegos. Los miembros de la comisión, dentro del plan de reactivación de la actividad judicial, entienden que sería positivo el alzamiento de los plazos, bien sea de forma total o por materias". También se recogió el acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se establece que "en todos los procesos constitucionales que ya estuvieran iniciados, los términos y plazos que han quedado suspendidos volverán a computarse desde su inicio, siendo por tanto el primer día del cómputo el siguiente hábil a aquel en el que se levante la suspensión de los procedimientos".

El 12 de mayo, nuestro Colegio se hizo eco de la aprobación, por parte de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de los "criterios generales para la elaboración de los planes de reanudación de la actividad judicial por las Salas de Gobierno de la Audiencia Nacional y de los TribunaLa prueba de evaluación para el acceso a la profesión se realizará de forma online el próximo 4 de julio, a través de la plataforma de la UNED

El CGPJ estableció como criterio la concentración en el mes de agosto del período de disfrute de vacaciones de jueces y magistrados

les Superiores de Justicia, que incluyen las actuaciones que pueden llevarse a cabo durante la vigencia de la suspensión de plazos procesales y administrativos y las recomendaciones a seguir una vez que se levante esa suspensión y, en consecuencia, se reactive plenamente la actividad jurisdiccional". Además, se estableció como criterio "la concentración en el mes de agosto del período de disfrute de vacaciones de jueces y magistrados", para poder "intensificar en los meses de julio y septiembre la celebración de juicios y comparecencias". El CGAE aplaudió esta decisión v mostró su "satisfacción por alinearse a sus demandas y reducir al mínimo la actividad en agosto".

En la nota también se publicó la Orden JUS/394/2020, "por la que se aprueba el esquema de seguridad laboral y el plan de desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19". En ella se establece que "la atención al público se realizará por vía telefónica o a través del correo electrónico" y, en los casos "en los que resulte imprescindible acudir a la sede judicial, será necesario obtener previamente la correspondiente cita". Además, en todas las sedes "deberán implementarse medidas que minimicen el contacto entre el personal y los ciudadanos asistentes".

Un día más tarde, se publicó el protocolo para la normalización de la actividad colegial, "que consta de cuatro fases: preparación, inicial, avanzada y normalidad". La segunda de ellas comenzó el 18 de mayo, tras la implementación de las medidas sanitarias, higiénicas, organizativas, de protección y de prevención de riesgos oportunas. Esa fecha se reanudó la atención presencial restringida en las oficinas colegiales del edificio de los juzgados, el Servicio de Orientación Jurídica -para los que es necesario cita previa- y la sede de Federico Tapia, así

como el servicio de préstamo de la biblioteca.

El 14 de mayo, el comunicado informó de la extensión de los ERTES hasta el 30 de junio y de que ya se encontraba operativo "el sistema que permite la presentación telemática para tramitar documentación de extranjería a los abogados dados de alta en el registro de representantes". También se recogió una nota informativa del Minis-

El 18 de mayo se reanudó la atención presencial en las oficinas colegiales del edificio de los juzgados, en el Servicio de **Orientación** Jurídica y en la sede de Federico Tapia

terio de Justicia sobre la ampliación de los mandamientos de pago, por la que aquellos "emitidos entre el 11 de febrero y el 31 de mayo, tendrán una caducidad de seis meses, y no la habitual, de tres". Además, según la Orden INT/407/2020, "las comunicaciones ordinarias de los internos se reanudarán de forma paulatina y gradual, manteniendo como referencia la protección de la salud pública".

En el documento publicado el 18 de mayo se recogieron las normas sanitarias del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, "de obligado cumplimiento en el edificio". Según el texto, "la entrada se efectuará por la puerta pequeña, situada en la plaza de Galicia" y, la salida, "por la puerta principal". No está permitida "la entrada sin citación previa, actuación judicial o gubernativa o causa justificada preciada por las fuerzas de seguridad". Además, "toda persona que acceda "deberá estar en posesión de su propia mascarilla, la permanencia en el interior se limitará "al tiempo indispensable para la actuación que se justifique y no está autorizada la visita a magistrados, letrados, funcionarios y fiscales". Además, se estableció el aforo máximo en 210 ciudadanos y se prohibió el acceso a "toda persona que muestre síntomas comúnmente compatibles con el COVID-19".

El comunicado también invita a "observar la Guía de Buenas Prácticas aprobada por el Consejo General del Poder Judicial, sin perjuicio de las facultades de policía de estrados de quien presida el acto. A dicha autoridad le asiste la facultad de limitar el acceso a las salas de vistas y dependencias judiciales y tomar cualquier otra decisión que evite la acumulación de personas". Por otra parte, entre las vistas, juicios o diligencias "se ventilarán las salas, se asegurará la limpieza" y quien "ejerza la policía de estrados podrá redistribuir los asientos para garantizar No está
permitida la
entrada al
TSXG sin
cita previa,
actuación
judicial o
gubernativa
o causa
justificada
preciada por
las fuerzas de
seguridad

la distancia de seguridad, así como imponer el uso de mascarilla". También está prohibido "tocar los micrófonos y los equipos audiovisuales", y se "dispensa el uso de la toga a abogados y procuradores".

El 20 de mayo, el Colegio informó de la previsión del Gobierno de reanudar "los plazos procesales y la plena reactivación de la Justicia el 4 de junio. Según el Consejo General de la Abogacía Española, esto implica "que los jueces y magistrados vuelvan a señalar los juicios y vistas que tenían programadas", sumándose "a la avalancha de asuntos que se prevé que se presenten como consecuencia de la crisis sanitaria, en especial en las jurisdicciones de lo social y contencioso-administrativo y en juzgados de lo mercantil".

Para "evitar el colapso", entre las "medidas estrella de Gobierno" están "la habili-

tación del 11 al 31 de agosto para todas las actuaciones judiciales" y "el establecimiento de turnos de trabajo mañana y tarde, lo que permite la celebración de juicios en horario vespertino". Ambas determinaciones "han sido muy criticadas por varios colectivos profesionales de la Justicia, que se quejaron de que vulnera su derecho al descanso, ya que se reduce el único mes del año que habitualmente es inhábil y, por lo tanto", en el que "pueden disfrutar de sus vacaciones". De la misma forma, "rechazan la posibilidad de celebrar juicios por las mañanas y por las tardes porque les limita el tiempo para la preparación de los asuntos judiciales de sus clientes". Por su parte, "el órgano de gobierno de los jueces ha instado a los miembros de la carrera judicial a concentrar en el mes de agosto y a comunicar a las partes los señalamientos para dicho período con la suficiente antelación, preferiblemente antes del 15 de junio".

En el documento también se hace referencia a la "reanudación de los plazos administrativos, fijada para el 1 de junio" y se repasan las

Se fijó para el 4 de junio la reanudación de los plazos procesales y la plena reactivación de la Justicia disposiciones más relevantes dictadas durante el estado de alarma sobre la suspensión o interrupción de términos y plazos". Por último, se recoge la Orden SND/422/2020, que entró en vigor el 21 de mayo, "por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla

Los
mandamientos
de pago
emitidos entre
el 11 de febrero
y el 31 de mayo
tendrán una
caducidad de
seis meses, en
lugar de la
habitual, de tres

durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19". Según la orden, "se entenderá cumplida la obligación mediante el uso de cualquier tipo de mascarilla, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubra nariz y boca. Se observarán, en todo caso, las indicaciones de las autoridades sanitarias acerca de su uso". El empleo de la mascarilla "será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros".

Volta á normalidade e seguridade viaria

Volver á rúa implica adoptar medidas de prevención fronte ao coronavirus, pero non hai que esquecer a importancia das normas de seguridade na circulación para protexer a nosa vida e a dos demais

espois de tanto tempo confinados, chegou o momento de saír e recuperar a nosa vida. Esa é a cara dunha realidade que teu no seu anverso a reactivación tamén do risco de accidentes de tráfico. É o momento de lembrar que a maioría dos sinistros poden evitarse se todos poñemos empeño en facelo.

Volver á rúa implica adoptar medidas de prevención fronte ao coronavirus, comantemento da distancia social ou o uso de máscaras. Pero non hai que esquecer a importancia das normas de seguridade viaria para protexer a nosa vida e a dos demais.

As rúas e as estradas son de todos. Por iso, se saes en coche, cómpre lembrar que deben respectarse os límites de velocidade, levar posto o cinto de seguridade e cumprir as normas de circulación.

Ademais é necesario desactivar os elementos de distracción que poidan desviar a atención ao volante. Os informes anuais de sinistralidade indican que unha elevada porcentaxe dos accidentes se producen por mor de descoidos relacionados co uso do teléfono móbil ou da radio.

E todos temos na nosa man



evitar este tipo de distraccións que afastan a nosa vista da estrada, diminúen a nosa atención e tamén a capacidade de reacción, aumentando a posibilidade de sufrir un accidente.

É igualmente necesario ter en conta que nas estradas non só están presentes os ve-



Unha elevada porcentaxe dos accidentes se producen por mor de descoidos relacionados co uso do teléfono móbil ou da radio



hículos e os condutores. Por elas tamén circulan ciclistas e peóns, probablemente agora con máis intensidade do habitual. Por iso é preciso acadar unha convivencia harmónica entre todos os usuarios, por exemplo, mantendo unha separación de metro e medio ao adiantar a un ciclista. Son reglas básicas que todos os condutores coñecemos e debemos acatar para contribuír á redución do risco de sinistros.

A seguridade viaria é cousa de todos. Por moi importantes que sexan os esforzos económicos e técnicos das Administracións públicas para construír infraestruturas viarias seguras e para mantelas en axeitadas condicións, non

Cando fagamos uso das estradas, como condutores, peóns ou ciclistas. sexamos responsables, cada un na parte que lle corresponde

serán suficientes se falla a concienciación e a responsabilidade social. Cómpre sumar as sinerxías de todos os que empregamos as estradas, polo noso ben e polo dos demais, xa que non hai nada máis importante que blindar a vida das persoas.

Cómpre ter sempre en conta que nas estradas non só están presentes os vehículos e os condutores, pois tamén o están os ciclistas e os beóns

Evitar accidentes non depende só do comportamento dos condutores. Coa paulatina recuperación da normalidade, tras meses de confinamento, e a proximidade da época estival, tamén son moitos os cidadáns que incrementan os seus hábitos saudables de camiñar, correr ou practicar ciclismo. Para realizar estas actividades deportivas, debemos tomar as medidas de protección sanitaria precisas para evitar contaxios. Pero a estes preceptos debemos sumarlles pautas de seguridade viaria, que normalmente son pequenas accións que non supoñen moito esforzo e porén, poden axudar a salvar vidas.

Se saes a camiñar, correr ou andar en bicicleta, asegúrate de facelo nun marco de seguridade, desprazándote polo espazo axeitado, sen invadir a calzada. Moitas estradas dispoñen de sendas peonís e ciclistas (para usuarios non deportivos), que executou a Xunta co obxectivo de facilitar a mobilidade dos cidadáns en condicións máis cómodas e seguras.









É fundamental 'facerse ver', tanto se se vai camiñando como en bicicleta, especialmente nas horas do día que contan con menos luz

Tamén é fundamental 'facerse ver', tanto se vai camiñando como en bicicleta, especialmente nas horas do día que contan con menos luz. Se aumentamos a nosa visibilidade ante os coches, estamos minimizando a posibilidade dun sinistro e protexéndonos

Se saes a
camiñar, correr
ou andar
en bicicleta,
asegúrate de
facelo nun
marco de
seguridade,
desprazándote
polo espazo
axeitado

como usuarios vulnerables das vías. Para incrementar a percepción da presenza de peóns ou ciclistas nas proximidades das estradas por parte dos condutores, resultan moi eficaces prendas como os chalecos ou os cortaventos reflectores.

As federacións de ciclistas teñen avalado de forma reiterada a utilización desta roupa reflectora como unha medida útil á hora de garantir a seguridade daqueles que practican estas actividades. Por iso, a Xunta vén reforzando nos últimos anos a distribución de chalecos e cortaventos reflectores entre as asociacións veciñais ou os clubes ciclistas para fomentar a cultura da seguridade viaria, dun modo especial entre aqueles colectivos que máis percorren as contornas das estradas.

A concienciación cidadá resulta clave para reducir progresivamente as cifras de sinistralidade viaria.

A seguridade é cousa de todos, das Administracións públicas e dos cidadáns, dende os máis cativos aos maiores. As campañas de divulgación seguen a dar froitos e cada vez os cativos son máis conscientes da relevancia dun comportamento responsable nas vías.

Camiñar pola marxe esquerda, empregar itinerarios deseñados para ese fin ou cruzar con cautela nos pasos de peóns son hábitos que os nenos aprenden nas aulas edespois lle recordan frecuentemente aos seus maiores nas casas.

Son xestos mínimos que se todos incorporamos ao noso día a día multiplicarán a nosa protección e seguridade nas vías.

Cando fagamos uso das estradas, como condutores, peóns ou ciclistas, sexamos responsables, cada un na parte que lle corresponde. Porque estaremos coidando de nós mesmos e ao mesmo tempo dos demais.



O comercio debe dispoñer de solucións bidroalcobólicas, luvas e panos desbotables para o uso público na entrada e no interior

Recomendacións ante a reapertura do comercio

A Xunta de Galicia distribuíu material para previr o contaxio por SARS-CoV-2 trala volta á actividade dalgúns establecementos

Xunta de Galicia, a través do Instituto de Seguridade e Saúde Laboral de Galicia (Issga), elaborou e distribuíu aos sectores produtivos material específico con recomendacións para a prevención do contaxio por coronavirus no comercio. A iniciativa chega trala posibilidade, a partir do pasado 4 de maio, de que os establecementos de menos de 400 metros cadrados poidan volver a abrir as súas portas.

A documentación, consensuada co sector, recolle, en primeiro lugar, medidas de prevención e saúde laboral a ter en conta antes de ir traballar. Entre elas, están des-

prazarse de forma individual -ou, como moito, unha persoa por cada fila de asentos- se se emprega o coche particular. No caso de moverse en transporte público, debe utilizarse máscara. Ademais, non se

Anímase a difundir as recomendacións da autoridade sanitaria sobre o coronavirus a través de carteis ou paneis informativos

debe ir traballar con febre -é dicir, cunha temperatura corporal superior aos 37 graos centígrados-, síntomas respiratorios ou no caso de ter estado en contacto cunha persoa infectada. Outro aspecto importante é difundir as recomendacións da autoridade sanitaria sobre o coronavirus a través de carteis ou paneis informativos, e os servizos de prevención de riscos laborais deberá identificar e valorar as medidas máis axeitadas para o persoal especialmente sensible.

Con respecto á distancia de seguridade, faise fincapé en manter dous metros de separación, tanto entre traballadores como entre usuarios, instalar elementos que funcionen como unha barreira nas zonas de atención ao público, reorganizar postos ou delimitar zonas co obxectivo de evitar o contacto. Tamén é importante evitar coincidir en espazos pequenos, así como efectuar un control adecuado de acceso. Hai que controlar a circulación de persoas e os aforos máximos, organizando a entrada por quendas e indicando un horario de atención preferente a majores de 65 anos

En canto á hixiene e a limpeza, débese facilitar o lavado frecuente de mans e o uso de solucións hidroalcohólicas a todo o persoal. É necesario lavalas antes e despois de tratar con cada cliente. Ademais, tense que reforzar a dispoñibilidade de material de limpeza e hixiene, ventilar con máis frecuencia, reforzar o mantemento dos sistemas de ventilación, protexer os produtos para evitar a súa contaminación pola exposición e manipulación e limpar de forma frecuente os espazos de uso común, co-

mo mostradores, pomos ou probadores, e os equipos de traballo.

No caso de necesitar tusir ou esbirrar, recoméndase cubrir as vías respiratorias co antebrazo ou cun pano desbotable e, a continuación, desfacerse del de forma adecuada. Tamén hai que evitar tocar os ollos, o nariz e a boca, debido a que as mans facilitan a transmisión; usar luvas desbotables para manipular as compras dos clientes e cando se comparta material, e poñer máscaras cando a distancia de seguridade sexa menor a dous metros -ou cando o valore necesario o servizo de prevención-. Por outra banda, o establecemento debe dispoñer de solucións hidroalcohólicas, luvas e panos desbotables para o uso público na entrada e no inteHai que sinalar no chan distancias e camiños. valorar a necesidade de apertura de probadores e fomentar o pago por medios electrónicos e o comercio online

rior, e os empregados teñen que evitar compartir comida, bebida, material de oficina, equipos de traballo e outros dispositivos.



No eido das medidas organizativas, recoméndase a sinalización no chan das distancias e camiños, valorar a necesidade de apertura de probadores -e, en caso de facelo, reforzar a limpeza e desinfección-, e fomentar o pago por medios electrónicos así como o comercio online. Tamén se insiste na importancia de adquirir material recomendado polas autoridades sanitarias, entre o que non se atopa o ozono.

Entre as cuestións recollidas está, ademais, comunicar as medidas preventivas adoptadas e dispoñer de puntos de

Os produtos deben estar protexidos para evitar a súa contaminación pola exposición e manipulación

información para o público, valorar a necesidade de fixar quendas, limitar as actividades presenciais ou utilizar a flexibilidade horaria para evitar a coincidencia de persoas.

Dentro da campaña de divulgación e información de comercio seguro, enviaranse elementos informativos para colocar nos mostradores de todos os establecementos, que incluirán as recomendacións da Xunta, e se porá unha campaña en redes sociais, baixo o lema #SeguimosAdiante.

Para máis información, os interesados poden poñerse en contacto coa liña para empresas da Consellería Economía, Emprego e Industria, 900 815 600, na páxina web ceei.xunta.gal/coronavirus. Tamén poden contactar coa delegación coruñesa do Instituto de Seguridade e Saúde Laboral de Galicia no teléfono 981 182 329 ou no correo electrónico issga.coruna@xunta.gal.

ANTES DE IR AO TRABALLO



ERSOAS SENSIBLES



FEBRE

Non ir traballar con
febre (>37º) ou
sintomas respiratorios
ou se houbo contacto
próximo cunha
persoa infectada.



INFORMACIÓN
Difundir as
recomendacións da
autoridade sanitaria
ante o coronavirus
mediante carteis ou paneis informativos



de máscara.



DISTANCIA Manter 2 metros de seguridade tanto entre o persoal traballador como co pe



MEDIDAS BARREIRA Adoptar medidas que fagan de barreira, organizar postos ou



ESPAZOS REDUCIDOS espera, salas de reunións ou aseos.



CONTROL DE ACCESO
Efectuar un control adecuado
de acceso nas oficinas con atención ao público. Controlar a circulación de persoas e os aforos máximos.

HIXIENE E LIMPEZA



LAVADO DE MANS Facilitar o lavado frecuente de mans e o uso de solucións hidroalcohólicas a todo o persoal. Lavalas antes e despois de tratar con cada usuario.



OLLOS, NARIZ E BOCA Evitar tocar os ollos, o na e a boca, xa que as mans facilitan a transmisión.



LIMPEZA E VENTILACIÓN Reforzar a dispoñibilidade de material de limpeza e hixiene. Ventilar con máis frecuencia e reforzar o mantemento dos sistemas de ventilación.







VÍAS RESPIRATORIAS Cubrir as vías respiratorias cun **pano desbotable** ou co antebrazo ao tusir ou esbirrar e desbotalo de xeito adecuado.



LUVAS
Usar luvas desbotables para
manipular a documentación
dos usuarios e cando se
comparta material de oficina.



EQUIPOS Evitar compartir comida, bebida, equipos, dispositivos e material de oficina.

O uso de máscaras é necesario cando a distancia de seguridade sexa menor a 2 metros, ou así o valore o servizo de prevención.



USUARIOS Dispoñer de solucións hidroalcohólicas, luvas e panos desbotables para o uso público na entrada e no





DIFUNDIR
RECOMENDACIÓNS
Comunicar as medidas
preventivas adoptadas
e dispoñer de puntos
de información para o público



ESTABLECER QUENDAS Valorar a necesidade de fixar quendas, limitar as actividades presenciais ou utilizar a flexibilidade



LIMITAR AS ACTIVIDADES GRUPAIS PRESENCIAIS



PREVENCIÓN DO ESTRÉS Dar pautas de actuación ante posibles situacións de **estrés laboral.**

Cadro de recomendacións

Los abogados de oficio no bajan la guardia

Durante el confinamiento decretado para combatir la pandemia de COVID-19, los letrados del Turno de Oficio continuaron atendiendo asuntos urgentes

POR PILAR PÉREZ

a pandemia producida por el Covid-19 obligó a muchos profesionales a dejar de trabajar o a reducir su actividad, pero los abogados de guardia del Turno de Oficio continuaron prestando sus servicios durante el Estado de Alarma decretado por el Gobierno. Atendieron, fundamentalmente, los asuntos más urgentes, como los relacionados con la violencia de género y la asistencia a los detenidos. En Fonte Limpa hemos hablado con cuatro de ellos para conocer cómo les ha afectado y en qué medida ha cambiado su labor durante el confinamiento.

Jose Ramón Baña explica que, durante una de sus guardias, atendió "dos asistencias en materia de violencia de género, que se convirtieron en dos juicios rápidos al día siguiente". En ambos casos, pudo hablar con sus defendidos "a través del teléfono, sin necesidad de desplazarme a la comisaría de Policía, donde estaría más expuesto". En su opinión, "esta es una medida fantástica, y creo que debería extenderse de cara al futuro".

Eso sí, matiza, "intentando respetar el derecho de defensa de todos los detenidos, porque el control que tenemos sobre sus circunstancias no es el mismo a través del teléfono que con presencia física".

En los juicios a los que acudió "nos facilitaron guantes y geles, pero no mascarillas debido al desabastecimiento generalizado" de estos productos. Además, "la sala del juzgado de violencia es lo suficientemente amplia para respetar la distancia de seguridad entre todos los presentes". El edificio

"estaba prácticamente vacío y, personalmente, noté una extraña mezcla de preocupación e incertidumbre, porque el virus puede estar en cualquier sitio y nosotros tenemos que hablar e interactuar con muchas personas en diversas zonas".

La mejor opción, asegura, pasaría "por implementar algún tipo de sistema mediante el que la vista pudiera celebrarse a través de una videoconferencia en lugar de acudir presencialmente, como se ha hecho en otros ámbitos. Sin embargo, es algo muy complicado" porque "conseguirlo no depende únicamente de los abogados" y por la "falta de medios en los juzgados".

Por otro lado, según explica Baña, "también se solicitaron voluntarios para formar parte del listado de urgencias para la asistencia en esta crisis", debido a que "muchos de los letrados que tendrían que realizar las guardias o sus familiares podían pertenecer a grupos de riesgo o estar a cargo de niños pequeños o de personas mayores".

Una de las que no dudaron en inscribirse en la lista fue Aurora Mayo, que trasladó al Colegio "su disposición para colaborar en lo que hiciera falta". A ella le tocó hacer guardia pocos días después de que se decretara el Estado de Alarma. En ese momento, "todavía no se había aprobado la posibilidad de hablar por teléfono" con sus defendidos, así que tuvo que desplazarse físicamente a los lugares en los que requerían su asistencia. "Acudí con mi propia mascarilla, y en el cuartel de la Guardia Civil me facilitaron unos guantes. Guardé las distancias tanto con los agentes como con los detenidos, y crucé los dedos para no contagiarme. Estuve muy preocupada durante los siguientes quince días".



"Pude hablar con mis defendidos a través del teléfono, sin necesidad de desplazarme a la comisaría, donde estaría más expuesto"
José Ramón Baña

En los juicios rápidos a los que asistió, en el juzgado de guardia, "todos estábamos presentes excepto el fiscal, que participó por vía telemática". Aurora reclama que los abogados "tengamos esa misma posibilidad. Me parece razonable que el fiscal tenga miedo a acudir a una vista en la que alguno de los asistentes pueda estar contagiado y prefiera intervenir desde su casa con garantías, pero ¿por qué los abogados no podemos hacer lo mismo?".

Como especialista en violencia de género, Aurora asegura que el confinamiento agrava la situación

"El juzgado estaba prácticamente vacío y, personalmente, noté una extraña mezcla de preocupación e incertidumbre"
José Ramón Baña



que viven las víctimas. "Muchas nunca se han atrevido a denunciar y me envían mensajes o me llaman a escondidas porque sienten un miedo atroz. Están conviviendo con su maltratador y no tienen manera de escapar. En situaciones normales, aunque estén sometidas, suelen disponer de algunos momentos de soledad, pero con el aislamiento eso ya no es posible". En este sentido, "me parece muy acertada la iniciativa de poner en marcha un botón del pánico para víctimas de violencia de género, porque están viviendo auténticos calvarios y, en muchas ocasiones, no pueden comunicarse con nadie".

Desde su punto de vista, "resulta innecesario paralizar el sistema de justicia "Guardé las distancias con los agentes y los detenidos, y crucé los dedos para no contagiarme.
Estuve muy preocupada durante los siguientes quince días"

Aurora Mayo

y todo el país debido a un virus, porque tenemos medios a nuestro alcance para poder evitarlo. Contamos con el sistema *LexNET*, y creo que podríamos seguir trabajando a distancia con nuestra tarjeta de identificación". Las decisiones tomadas para hacer frente a la pandemia "van a generar un colapso judicial horroroso, que se suma al que ya veníamos arrastrando. Entiendo

las dificultades que pueden tener algunos compañeros para continuar con su labor y me solidarizo con ellos, pero también hay personas que no queremos parar de trabajar".

Iván López, por su parte, afirma que "con un ordenador podemos arreglar ciertas cosas de forma telemática, pero existen algunas otras en las que es imprescindible que el abogado acuda".

Entre 2 Subastas de arte Grandes obras, grandes oportunidades.

C/San Andrés, 122. 15003 A Coruña. 981 905 449- 680 430 779 www.Artbys.es



"En los juicios rápidos todos estábamos presentes excepto el fiscal, que intervino por vía telemática. ¿Por qué los abogados no podemos hacer lo mismo?"

Aurora Mayo

En el caso de la asistencia a un detenido, por ejemplo, "se requiere cierta formalidad y que el letrado presencie físicamente la declaración". Por lo tanto, "no todo puede solucionarse desde casa. Necesitamos resignación, sobrellevarlo de la mejor forma posible y tratar de evitar el contacto".

También incide en los retrasos que afectarán a la Administración de Justicia. "Es como si se hubiera convocado una nueva huelga de funcionarios. En nuestro ámbito, un parón como este acarrea, a posteriori, entre tres y cinco meses de retraso". Si a todo ello le añadimos "que en julio la actividad desciende mucho y que en agosto casi todo se detiene, el año está prácticamente perdido. El aparato tiene que volver a ponerse en marcha, y no creo que lo haga hasta septiembre. Todo es muy complicado, porque hay que volver a agendar todos los juicios suspendidos durante la cuarentena". Además, en algunas jurisdicciones llueve sobre mojado. "En los juzgados de lo Social, yo ya tenía algún juicio señalado para 2023, y la situación que nos ha tocado vivir solo lo agrava todo aún más. También hay que pensar en las personas a las que el Estado de Alarma les ha sorprendido en medio de un concurso de acreedores y sin recursos, por ejemplo".

Ana Rego, por su parte, hace hincapié "en la sensación de incertidumbre por la que pasamos, porque nadie tiene claro qué puede suceder en el futuro". Además, esta situación supone un hándicap más para los abogados de oficio. "El ejercicio en el Turno ya deja bastante que desear normalmente, pero el coronavirus lo ha dificultado. En el juzgado de guardia, los abogados ni siquiera tenemos acceso a internet, así que creo que será difícil que podamos establecer medidas como vistas telemáticas, porque los sistemas de videocon-

"Durante el confinamiento, algunos padres y madres ejercen cierta violencia psicológica al evitar que la otra parte vea a los niños" Ana Rego



"El año está prácticamente perdido. El aparato tiene que volver a ponerse en marcha, y no creo que lo haga hasta septiembre" lván López

ferencia tampoco funcionan bien". Además, "eso implicaría falta de cercanía y tal vez mayor inseguridad, así que me parece que su implantación resultaría bastante complicada".

Desde su experiencia, durante el confinamiento "parecen haber aumentado los problemas familiares relacionados con el régimen de visitas. Algunos padres y madres ejercen cierta violencia psicológica al evitar que la otra parte vea a los niños, a pesar de que en A Coruña se ha indicado que deben cumplirse los convenios reguladores".

En cuanto a los casos de violencia de género y doméstica, la mayoría de los abogados consultados coinciden en que han descendido, "tal vez por la falta de oportunidades para comunicar su situación o salir a la calle para denunciar", indica Ana Rego. Sin embargo, la experiencia de Aurora Mayo es totalmente diferente. Durante su guardia "atendimos asistencias a mujeres maltratadas de forma continua, e incluso tuve que pedir auxilio a otra compañera, porque no dábamos abasto. Terminé de trabajar a las dos de la madrugada, algo que no me había sucedido nunca".

La robótica y la Justicia

Hace tiempo se realizaron en Pittsburg experimentos para juzgar con un robot

Por José Manuel Liaño Flores*

a Ley, considerada en abstracto, ha sido calificada como una panacea para evitar toda clase de desencuentros entre los seres humanos, como refleja la tradición a través de la historia del Derecho. El refranero, al que ya hemos aludido en anteriores artículos, ha recogido en frase típica el peligro de la interpretación arbitraria, denominando "ley del encaje", la que no está escrita ni consignada en ningún Código, ni autoridad.

Se apunta el temor a las interpretaciones que pueden hacerse de las leyes, ya que por muy buenas que sean, se pueden variar según el criadopte, lo evidente está en que siempre habrá una proyección del intérprete a través de la cual ha de ser aplicada, y aquí también surgen escollos en los que se ha fijado la crítica. ¿Puede la robótica resolver este aparente conflicto?

Hace bastante tiempo se realizaron en Pittsburg

presidente

mandó al

del tribunal

oficial oprimir

tración de Justicia, un robot para juzgar, alzado en la sala de audiencia del tribunal. El juez, fiscal, abogados y oficiales de justicia, ocupan sus lugares habituales. Como único ayudante del cerebro robótico, hay un oficial experto que conoce el secreto de las innumerables células fotoeléctricas v de las teclas de interrogación y comando. Eljuez-

La audiencia del novísimo tribunal comenzó con el primer imputado, un obrero de una industria siderúrgica, acusado de haber asesinado a una joven que se le resistía. El inculpado narró a su modo el hecho, y otro tanto hicieron los testigos en respuesta a los interrogatorios a que fueron sometidos por

(EEUU) experimentos pa-

ra utilizar, en la Adminis-

ron al final sus alegatos. A continuación, el juez- presidente del tribunal

mandó al oficial oprimir un botón para preguntar al robot cuales eran los artículos del Código aplicables a este caso. En un cuadrante iluminado aparecieron inmediatamente los números pedidos. El mismo cerebro artificial concedió las atenuantes genéricas y, pocos segundos después, en otro cuadrante apareció la sentencia: vein-

El cerebro artificial concedió las atenuantes genéricas y, pocos segundos después, en otro cuadrante apareció la sentencia: veintitrés años de prisión para el joven asesino

titrés años de prisión para el joven asesino. El inspector de policía condujo fuera al condenado.

Con la robótica se quiere empezar a invadir las actividades de la inteligencia humana, sustituyéndola por la artificial. ¿Será posible? ¿Llegará a tener personalidad jurídica un robot con inteligencia artificial?

*José Manuel Liaño es abogado, juez jubilado y académico





Ignacio Picatoste Sueiras (A Coruña, 1964) ingresó en la carrera judicial en 1989. Su primer destino fue Lalín, en donde ejerció de juez decano. De ahí paso a San Sebastián, Ferrol y A Coruña. Lleva 15 años en la Audiencia herculina, de la que fue elegido presidente, en el mes de julio del año pasado, con un resultado apabullante: obtuvo 17 de los 21 votos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Además, es miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia desde el 2004 y delegado en este Tribunal del programa Educar en Xustiza del CGPJ. Es cordial, empático, sensible a la comunicación y a la relación con los medios. Y muy generoso, en el tiempo, con el periodista. POR PACO DOCAMPO

Por qué se presentó al cargo?

Aunque tal vez suene convencional, me presenté porque creo que tengo una experiencia jurisdiccional v gubernativa -llevo quince años en la Sala de Gobierno-que, en algún momento, debían tener un reflejo en otro ámbito. Necesitaba que la experiencia adquirida se concretase en otros campos con competencias mucho más determinadas. La Sala de Gobierno es un órgano colegiado, y uno se debe a ese funcionamiento colegiado: se suscitan consensos para evitar discrepancias y se llega a acuerdos en los que todos tenemos que ceder -incluso en su redacción-para que el contenido no sea demasiado tajante y pueda interpretarse según las circunstancias del momento. Por otro lado, al ocupar un puesto de carácter único, directo y con una competencia concreta se puede volcar toda esta experiencia. Además, mi percepción es que, desde el punto de vista profesional, la Audiencia Provincial tiene un papel que debe ser más pujante en la Administración de Justicia. En muchas ocasiones, las Audiencias no han tenido una función definida o la han ido perdiendo gradualmente.

¿Por qué?

Cada vez hay más juzgados unipersonales y menos plazas de Audiencia, algo lógico porque hay que atender las primeras necesidades de la Justicia. Los Tribunales Superiores, con sus salas especiales de lo Contencioso y de lo Social, también son diferentes, porque su ámbito abarca toda la comunidad. Las Audiencias están en una posición en la que tienen que asumir un papel activo de liderazgo, coordinación y asentamiento de determinadas pautas de la Administración de Justicia en su ámbito provincial. La Audiencia coincide en ocasiones con la sede del Tribunal Superior de Justicia, y siempre con un decano de los jueces del partido, por lo que es difícil encontrar un espacio de equilibro entre las tres instituciones. José Luis Seoane Spiegelberg lo consiguió en A Coruña, pero en otros lugares es mucho más complicado. En este sentido, hay una labor de asunción de competencias que establecen los regla-

Heredé una Audiencia en un estado de funcionamiento perfecto, con unos tiempos de respuesta razonables y con unos magistrados extraordinarios

mentos de los órganos de gobierno para las Audiencias provinciales, con mecanismos de coordinación, integración, participación y cooperación con todo tipo de órganos jurisdiccionales, colegios profesionales y operadores jurídicos. Aquí tenemos un papel muy dinámico que, cada vez, va a contar con más proyección.

¿Cómo se encuentra en el cargo?

Creo que sería mejor que los demás dijeran cómo me encuentran en el cargo, porque uno nunca es buen juez de su propia causa. Procuro hacer cosas, pero en ocasiones es muy difícil llegar a todas partes y que el trabajo se aprecie. Un ejemplo es la gestión informatizada de la presidencia. Solicité tener todos los medios informáticos conectados, poder trabajar con mi firma electrónica desde cualquier lugar para agilizar las gestiones y disponer de todos los documentos digitalizados para tener acceso a la información de la Audiencia en tiempo

Las Audiencias quizá sean los órganos que mejor funcionan de toda la Administración de Justicia española

real. Todavía quedan cosas por pulir y mejorar, pero de aquí ya no sale ni una comunicación en papel. Esta es una parte de la gestión que en el futuro se verá como algo normal, pero que supone un cambio.

¿Cuál es su diagnóstico de la institu-

José Luis Seoane Spiegelberg fue un gran presidente, que desempeñó su trabajo durante doce años de manera extraordinaria. Tengo que reconocer que heredé una Audiencia en un estado de funcionamiento perfecto, con unos tiempos de respuesta razonables y con una plantilla de magistrados extraordinaria. En las Audiencias provinciales hay una gran bolsa de buenos profesionales, con personas que acumulan entre 25 y 40 años de experiencia, que llevan mucho tiempo trabajando juntos, que han sentado criterios y que tienen un importante nivel de comunicación entre ellos. Hoy por hoy, las Audiencias quizá sean los órganos que mejor funcionan de toda la Administración de Justicia española, porque tienen la ventaja de que no están saturadas y de que sus plazos de respuesta no son necesariamente tan inmediatos como los de los juzgados.

¿Cuál es su programa de actuación para estos cinco años?

En primer lugar, conseguir una informatización plena de los órganos judicia-



Entrevista

les. A estas alturas, es inviable mantenernos con unas estructuras de funcionamiento materiales que responden a formas de trabajo decimonónicas. Elementos como el expediente digital, la firma electrónica o la videoconferencia, que no afectan a la liturgia de la Justicia, tienen que ser impulsados y potenciados, porque nos permiten una flexibilidad mucho mayor en la respuesta y en el trabajo, además de ofrecer más información y capacidad de gestión del conocimiento. Si tenemos un expediente judicial adecuado y completo no necesitaremos pedir un folio que falta ni llamar al juzgado para saber si una persona ha sido puesta en libertad. Por lo tanto, nos ahorra tiempo y muchos trámites.

¿Y qué más?

Es fundamental establecer sistemas de coordinación, y no solo entre los órganos judiciales de la provincia -decanatos y presidencia de la Audiencia-. En cada uno de nuestros territorios, y en la medida de los posible, los mecanismos de respuesta y atención al ciudadano deben ser parejos. También es muy importante instaurar sistemas previos de detección de problemas. La Justicia siempre tiene que actuar a posteriori sobre hechos que se han producido, pero sí deberíamos crear elementos de coordinación que nos permitan detectar previamente los riesgos que corremos. En esto quiero volcar mis años de experiencia, porque vemos órganos que están abocados al colapso y no hemos sido capaces de establecer mecanismos para evitar que lleguen al abismo o que, si lo hacen, tengan una red. Las cláusulas suelo, por ejemplo, ya son un problema en los juzgados y lo van a ser en la Audiencia. Necesitamos estadísticas de la sección que va a llevar ese asunto para articular las medidas de refuerzo oportunas. No podemos poner la venda antes de la herida, pero sí podemos tener la primera preparada para cuando se produzca la segunda. Otras cuestiones fundamentales son las relacionadas con la violencia de género. La atención a las víctimas tiene que llevarse a cabo con un celo especial. Por esa razón, desde esta Audiencia se promoverán-dentro y fuera de la organización jurisdiccionaltodas las actuaciones que puedan ser de ayuda. Los mecanismos que la ley prevé se van a aplicar de forma estricta, porque estamos ante un problema social como lo fue la droga en la década de los ochenta y noventa. Posee tal dimensión que debe tener una respuesta penal, pero también social. Por último, creo que se debe potenciar la comunicación de la Audiencia Provincial con la sociedad en general. La independencia

Un asunto fundamental es la violencia de género.
La atención a las víctimas tiene que llevarse a cabo con un celo especial

del poder judicial no se basa solo en su prestigio jurídico, sino también en la comprensión de sus actuaciones. Ante determinadas cuestiones, no podemos negarnos a intervenir en debates jurídicos, pero siempre desde un punto de vista técnico, con absoluta neutralidad y bajo los límites que marca nuestra condición de jueces.

¿Cómo está la Justicia en nuestra provincia? ¿Tenemos o no tenemos déficit de jueces y de juzgados?

Necesitamos más jueces y más órganos. El gran problema que tenemos es que, para que las resoluciones de un juez sean efectivas, debe haber todo un equipo de trabajo detrás, con letrados, funcionarios y medios materiales. La situación puede y debe ser mejorada porque, en determinadas jurisdicciones y localidades, tenemos problemas de entidad que requieren de un incremento de plantilla. En este sentido, hay propuestas de la Sala de Gobierno sobre creación de órganos, pero, por desgracia, la situación generada por el coronavirus ha dejado en vía muerta las





La situación generada por el coronavirus ha dejado en vía muerta las reuniones para la distribución de las unidades judiciales que se iban a crear este año

reuniones a celebrar con el Ministerio y las comunidades autónomas para la distribución de las unidades judiciales que se iban a crear este año. Es más que posible que pasemos el 2020 en blanco.

¿Qué capacidad de reacción tiene la Justicia en la provincia de A Coruña? Por ejemplo, los informes del Imelga tardan un número apreciado de meses, y eso tiene un impacto tremendo en asuntos de familia, violencia de género y menores.

En muchas ocasiones, la tarea del juez se sustenta en elementos externos, pero imprescindibles, como los informes del Imelga y de los equipos psicosociales o la práctica de pericias determinantes para adoptar una resolución procesal que le dé un cauce inmediato al asunto. A veces, los retrasos de los juzgados se producen debido a esos elementos externos, que no se reciben en plazo debido a un problema de saturación. La inversión en Justicia no debe centrase solo en

La inversión en Justicia no debe centrarse solo en la pura organización judicial, sino también en todo aquello que complementa la labor del juez

la pura organización judicial, sino también en todo aquello que complementa la labor del juez. La falta de dotación de este tipo de medios provoca, en ocasiones, situaciones verdaderamente dramáticas desde el punto de vista humano, al tratarse de asuntos especialmente sensibles. En el ámbito de familia, por ejemplo, el tiempo con los menores no puede recuperarse nunca y, en violencia

de género, hay situaciones que se pueden agravar sin una rápida solución. Las pericias técnicas pueden determinar la efectividad de algunas medidas cautelares o de reparación de la situación. Por ejemplo, si no tenemos clara la relación causa-efecto entre un vertido y el daño ecológico, podemos tener una empresa cerrada -con las consecuencias que eso tiene- o, al contrario, no cerrar la compañía para salvar los intereses de los trabajadores y evitar un daño posible y no indemnizable, mientras el bien jurídico sigue siendo atacado.

En su discurso de toma de posesión puso especial énfasis en la violencia machista. El retraso en las resoluciones de los juzgados de familia desemboca, en no pocas ocasiones, en violencia de género. ¿Qué piensa hacer?

No tengo competencia directa como presidente, pero desde la Sala de Gobierno se considera un problema de atención prioritaria. Me remito a lo que ha dicho José María Gómez y Díaz-Castroverde en la entrevista que aparece en el número anterior de esta revista. La idea esencial es que el ámbito jurisdiccional de los juzgados de Familia no solo es importante desde el punto de vista social, sino también por la prevención o eliminación de problemas posteriores.

Entrevista

El refuerzo de los juzgados de Familia y la petición de uno nuevo están entre los planes de actuación inmediata del TSXG y, por supuesto, de la Audiencia Provincial.

¿Qué opina de la Ley de Violencia de Género?

Que es una ley vigente, constitucionalmente respaldada, que responde a una necesidad social y que hay que cumplir.

¿Pero le parece una buena norma?

Todas las leyes integrales tienen el problema de que su respuesta, al ser tan amplia, en algunas ocasiones resulta demasiado prolija mientras que, en otras, no llega a cubrir todos los objetivos que se plantea. Desde el punto de vista técnicamente procesal y sustantivo penal, creo que la ley ha marcado un antes y un después en el propio desarrollo del proceso penal y en la interpretación de determinados preceptos. Con independencia de valoraciones técnicas, el aval que en su día le dio el Tribunal Constitucional hace que, en la práctica, este debate resulte estéril.

¿Y qué opinión le merece el Proyecto de Ley de delitos sexuales?

No hablo sobre proyectos. La experiencia me ha enseñado que muchos de los que he estudiado, y sobre los que he opinado, ni siquiera han llegado al trámite parlamentario.

No obstante, si se producen los cambios que se recogen en el mismo, serían necesarias unas dotaciones importantes porque, de lo contrario, podría producirse un colapso, ¿no es así?

Sí, una ley de ese tipo lleva aparejada unas inversiones muy cuantiosas. En todo caso, es un proyecto que debe ser muy pulido y ajustado desde el punto de vista de las consecuencias jurídicopenales que pueda tener y de los medios necesarios para implementar una ley así.

No podemos crear órganos que sabemos que van a prestar un servicio insuficiente e inadecuado

Los juzgados de lo Social viven una situación de colapso brutal en toda la provincia

Los abogados vienen reivindicando, desde hace años, la comarcalización y la especialización de los juzgados de familia, ¿qué le parece?

Estoy totalmente de acuerdo. En la actualidad, determinados aspectos de la actividad jurisdiccional necesitan una estructura de servicios que acompañen al juzgado. Si en los de Familia y Violencia de Género tenemos equipos integrados que actúan en tiempo real, es evidente que una economía de escala nos lleva a esa comarcalización. Esto no quiere decir que los partidos pequeños no tengan que actuar como primer retén y que puedan llevar a cabo diligencias en las que es necesario una actividad urgente. Sin embargo, la atención especializada debería prestarse por órganos con conocimiento específico en la materia y dotados de forma adecuada.

Con la situación actual y la escasez de medios, ¿esa comarcalización no podría provocar el colapso de los juzgados?

No podemos crear órganos que sabemos que van a prestar un servicio insuficiente e inadecuado. Habría que hacerlo, como se dice en Galicia, *para as medras*. Tenemos que responder desde el principio y no generar una expectativa vacía. Hay que incidir en la planificación de los órganos, en cuánto van a recibir y en cuándo y cómo deben responder. No es lo mismo una sentencia del Tribunal Supremo que tarda un año, pero que sienta jurisprudencia y que evita que haya que dictar otra en dos décadas, que una primera en la que se requieren soluciones inmediatas.

Juzgados de lo social. Se están dando citas para el año 2021. Hay despidos de 2018 que está previsto juzgar en mayo de este año.

Yo soy corresponsable de todos los acuerdos que ha adoptado el TSXG en esta materia. Sabemos, desde el primer momento, que los juzgados de lo Social viven una situación de saturación brutal en toda la provincia. Se trata de una jurisdicción que notó la crisis de forma especial, con un impacto terrible. Todavía no hemos salido del primer pulso, pero previsiblemente vamos a ir hacia el segundo. Hemos intentado paliar la situación, en la medida de lo posible, con los escasos recursos de los que disponemos. En este sentido, los anteriores presidentes del TSXG y de la Sala de lo Social, Miguel Ángel Cadenas y Antonio Outeiriño, mostraron una gran preocupación e intentaron encauzar una respuesta. El presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y yo pensamos continuar en esa línea. Los datos llaman la atención y reflejan un drama social.

Las nuevas tecnologías. Está claro que usted es un firme partidario de su aplicación a la Justicia. ¿Cómo están funcionando?

Funcionan de una forma irregular. Galicia tiene independencia de gestión, pero ha decidido que sea el Ministerio el que suministre el sistema de gestión procesal. Después de que el Ministerio implanta algo en su territorio, nos lo cede. Esa herramienta está conectada a dos elementos externos: un instrumento de acceso y un portafirmas. El primer

problema que se plantea es que nuestro sistema de gestión va algo retrasado con respecto al resto y, el segundo, la voluntariedad. La ley orgánica hizo obligatorio el uso de los medios telemáticos, pero el Consejo General del Poder Judicial dictó una instrucción -que nadie recurrió- en la que decía que serían obligatorios cuando el propio Consejo los validase, algo que hace de uno en uno. El nuestro lleva más de un año sin validarse. Partiendo de esa base, cuando el órgano que trabaja con el sistema de gestión sigue las pautas de forma ade-

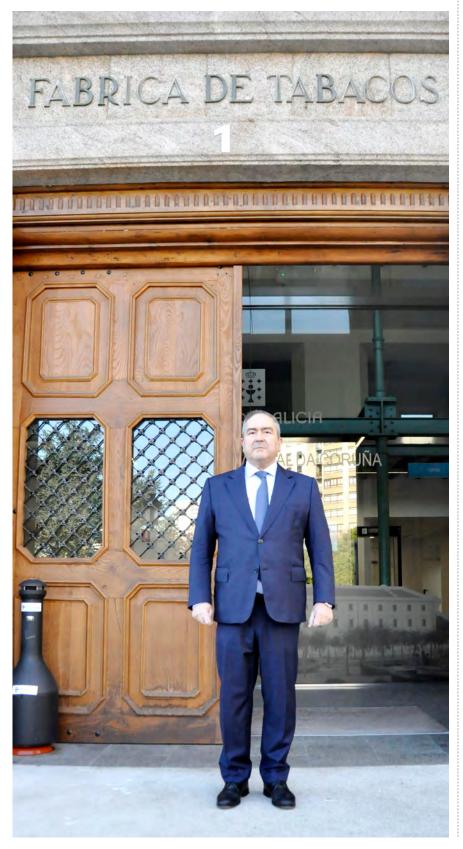
cuada, el proceso de firma es rápido, es posible trabajar en remoto desde casa y se tiene acceso a la totalidad del expediente. Sin embargo, si está mal configurado es un obstáculo. En muchas ocasiones, los problemas no se deben tanto al sistema informático como al uso que se hace de él.

Las demandas se presentan por Lex-NET, pero la documentación adjunta a la demanda se sigue remitiendo, en no pocos casos, en papel ante la falta de capacidad de la aplicación.

Hay asuntos en los que sí, pero también existen otros problemas. El Centro de Estudios Técnicos de la Administración de Justicia publicó una instrucción -hace cuatro o cinco años- en la que se decía que todos los documentos que no se presentaran escaneados siguiendo ciertas pautas técnicas serían devueltos, pero no se ha hecho porque sería caótico. Otras dificultades tienen que ver con la interconexión entre procedimientos, el sistema de seguimiento de las demandas o la aportación de documentos en la vista. Por otro lado, soy consciente de que las nuevas tecnologías no responden plenamente a las exigencias de los letrados, cuando tienen que presentar demandas, o de los jueces, fiscales y secretarios a la hora de trabajar. En ocasiones puede parecer que complica nuestra labor, pero hay que tener en cuenta que el esfuerzo de adaptación inicial se verá compensado, en el futuro, con ahorro de tiempo y mayor flexibilidad. Además, la implantación de las nuevas tecnologías es imparable. No veremos una integración plena de todos los operadores en un plazo inmediato, pero la situación provocada por el coronavirus demuestra que es la única vía posible y que hay que incentivarla.

Las respuestas discordantes de los jueces ante un mismo asunto y en el mismo ámbito territorial. Algo habrá que hacer, ¿no cree?

En primer lugar, creo que tendremos que hablar entre nosotros, anali-



La configuración de la planta y demarcación judicial es el gran problema que tenemos que abordar en un debate a largo plazo y sin prejuicios

zar asuntos conflictivos y ponernos de acuerdo. La ley establece la posibilidad de celebrar plenos para llegar a acuerdos y adoptar criterios conjuntos en el ámbito jurisdiccional. Además, creo que hay que destacar que, en muchas ocasiones, lo que se consideran resoluciones contradictorias realmente no lo son, sino que se trata de respuestas diferentes a situaciones distintas. Se dan casos, pero son episódicos, y por eso llaman tanto la atención. En un porcentaje prácticamente unánime de los casos, las respuestas son homologables. Creo que las diferencias que se pueden dar derivan del caso concreto, pero no del criterio del juez. Cada asunto es un mundo, con formas de plantearlo y con elementos de prueba diferentes. No creo que la disparidad de resoluciones -a pesar de no ser deseable- sea el principal problema de la Administración de Justicia.

¿Es racional que la planta judicial sea en el siglo XXI la misma que la del siglo XIX?

La configuración de la planta y demarcación judicial es el gran problema que tenemos que abordar en un debate a largo plazo y sin prejuicios. La planta responde a unas necesidades que hoy han cambiado. Hace 150 años, el Estado necesitaba tener, en determinados lugares, un juez, un puesto de la Guardia Civil, un notario y un registrador, entre otros. La estructura de los poderes

La labor del Colegio de Abogados de A Coruña es fundamental, y lo seguirá siendo en el escenario en el que nos vamos a mover en el futuro públicos ha cambiado, pero la planta y demarcación sigue siendo tributaria, en buena medida, de la presencia judicial.

¿Cómo debería ser la nueva planta?

Fundamentalmente, tendría que responder a un criterio de eficacia. Uno de sus componentes, aunque no el único, es la rapidez. En este sentido, hay que tener en cuenta que existen soluciones muy rápidas, pero que no son necesariamente mejores, y otras que necesitan más tiempo pero que plantean menos conflictos en su ejecución y son más acertadas. También habría que plantear si la nueva planta daría más flexibilidad, si permitiría la concentración de medios de apoyo de forma más adecuada y si beneficiaría a los profesionales.

¿Qué opina de los Colegios Profesionales y cuál es su relación con el Colegio de Abogados de A Coruña?

Si no existieran, habría que inventarlos. Son unas instituciones imprescindibles en nuestra sociedad. Mis relaciones con el Colegio de Abogados de A Coruña siempre han sido magníficas. He intervenido en varias de sus jornadas, y jamás he tenido un contacto con él que no haya sido positivo. La institución cuenta con un apartado formativo modélico, en el que se realiza una puesta al día continua en todos los campos del Derecho y en otros conexos. Hoy en día, un abogado tiene que ser un superespecialista, pero al mismo tiempo se le exige que sea un hombre del Renacimiento, porque necesita muchos conocimientos paralelos interdisciplinares. En este sentido, el Colegio cumple con su función de forma adecuada. En cuanto a la colaboración institucional, yo solo puedo estar agradecido, porque cuando la Audiencia ha tenido alguna necesidad en este sentido, siempre ha sido atendida con creces. En una situación de incertidumbre sobre el futuro como la actual, es más conveniente que nunca consolidar esas relaciones. La labor del Colegio es fundamental, y lo seguirá siendo en el escenario en el que nos vamos a mover en el futuro.





Vicente Corral, Beatriz Núñez y Juan Antonio Frago

Contra el crimen organizado, confiscación

El comandante de la Guardia Civil Vicente Corral destacó el efecto disuasorio del riesgo a perder los beneficios generados por el delito

POR DANIEL VIÑA

a recuperación de activos procedentes de delitos fue el asunto central de la jornada que protagonizaron en nuestro Colegio Juan Antonio Frago, fiscal de delitos económicos de la Fiscalía Provincial de A Coruña, y Vicente Corral, comandante del departamento de Cooperación Internacional de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil.

La recuperación de activos "consiste en la confiscación o el decomiso de las ganancias procedentes del delito", explicó el comandante Corral. "Desde hace años, es una de las estrategias más importantes para luchar contra el crimen organizado". Los países "se han dado cuenta de que las penas de prisión cada vez más altas -con el coste que conllevan para la sociedad-, no ejercen un efecto

suficientemente disuasorio para quienes se dedican de forma profesional a la delincuencia". Lo que mueve a estos últimos "es el ánimo de lucro, y lo que más les asusta es el riesgo de perder todo aquello que han ganado". Por lo tanto, "la política criminal

"Lo que mueve a los delincuentes es el ánimo de lucro, y lo que más les asusta es el riesgo de perder todo aquello que han ganado"

Vicente Corral

en España y en muchos países del mundo se está centrando, cada vez más, en eliminar toda posibilidad de enriquecimiento ilícito para que quien delinca tenga claro que se expone a que el Estado se lo confisque todo y que esos bienes se dediquen a usos sociales".

Vicente Corral incidió especialmente "en la dimensión trasnacional de la confiscación. Dentro de la Unión Europea no hay fronteras interiores y podemos viajar sin que nadie controle nuestra identidad o mercancías, pero esas mismas ventajas también las tienen los criminales". Esto significa que, "en una Europa sin fronteras, el beneficio del delito puede acabar en cualquier otro país distinto de donde se ha cometido, y las autoridades judiciales, el Ministerio Fiscal y la Policía Judicial tienen que

ser capaces de encontrarlo". Para esto, "son necesarios instrumentos ágiles de cooperación internacional".

Desde el punto de vista legislativo, "existen muchos instrumentos dados por directivas y reglamentos de la UE, pero hay que ponerlos en práctica, porque las normas no se ejecutan por sí mismas. Hacen falta unidades y organismos que se dediquen específicamente a ello". En este sentido, nuestro país "ya cuenta con la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos en el Ministerio de Justicia, que se dedica a ayudar a todos los jueces y fiscales de España que quieren confiscar un bien, donde quiera que se encuentre". La oficina

"En una
Europa sin
fronteras, el
beneficio del
delito puede
acabar en
cualquier país.
Son necesarios
instrumentos
ágiles de
cooperación
internacional"

Vicente Corral

también se encarga "de administrar los bienes confiscados de la manera que resulte más rentable desde el punto de vista económico".

Segunda edición del Congreso Gallego de Responsabilidad Civil y Seguro

Magistrados y abogados disertaron sobre las últimas novedades en ámbitos como la sanidad, el baremo de tráfico o las comunidades de propietarios

POR DANIEL VIÑA

uestro Colegio acogió, los días 5 y 6 de marzo, la segunda edición del Congreso Gallego de Responsabilidad Civil y Seguro, organizado en colaboración con la editorial Sepín. En su transcurso, magistrados y abogados analizaron los aspectos más novedosos de esta materia en relación con el baremo de tráfico, las comunidades de propietarios, la medicina y los accidentes laborales, además de repasar los últimos pronunciamientos judiciales del Tribunal Su-

La inauguración de las jornadas corrió a cargo del decano, Augusto Pérez-Cepeda, mientras que Juan Antonio Armenteros, organizador de la sesión y contador de la Junta de Gobierno, se encargó de moderar las intervenciones de los ponentes. En el congreso participaron José Luis Seoane Spiegelberg, magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo; Antonio Fraga, magistrado del Juzgado de Primera Instan-

cia número 8 de A Coruña; Alberto Torres, abogado y director jurídico de Sepín; Mariano Herrador, también abogado, y Fernando Lousada, magistrado especialista de lo Social del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

El primero en intervenir fue José Luis Seoane Spiegelberg, que abordó los aspectos fundamentales de la responsabilidad civil y el seguro en la doctrina del Tribu-

José Luis
Seoane
Spiegelberg
abordó los
aspectos
fundamentales
de la
responsabilidad
civil y el seguro
en la doctrina
del Tribunal
Supremo

nal Supremo. En el ámbito de la medicina, se refirió "a las enfermedades nosocomiales -aquellas que se producen por gérmenes patógenos que se encuentran en los centros hospitalarios- y a su tratamiento jurídico en relación con la legislación de consumidores y usuarios". Además, habló sobre "una sentencia referida a las reclamaciones formuladas por la sanidad pública con respecto al tratamiento médico derivado por compañías privadas".

El magistrado también analizó "la responsabilidad civil en el ámbito de la circulación de vehículos a motor y la nueva jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea al respecto". En esta materia, "el Pleno del Tribunal Supremo también tuvo la oportunidad de pronunciarse sobre el ámbito de aplicación del seguro de responsabilidad civil, su ámbito de cobertura y lo que se entiende por derecho de circulación". Otra cuestión recurrente "tiene que ver con el valor de las certificaciones gremiales sobre los gastos derivados de la paralización de vehículos a motor, un supuesto específico que ha sido resuelto por el TS".

Además, José Luis Seoane Spiegelberg incidió en la responsabilidad civil de los letrados y en la aplicación de la pérdida de oportunidad como técnica de determinación del importe indemnizatorio e, incluso, de la propia responsabilidad", en el uso del artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro "en casos de siniestros aéreos" y "en su colisión con los reglamentos de la Unión Europea". Por último, abordó "la acción de repetición de las compañías de seguro privadas contra los médicos que se encuentran en su lista de especialistas ofertados y la responsabilidad de los socorristas en ac-





Antonio Armenteros, Augusto Pérez-Cepeda, José Luis Seoane Spiegelberg y Alberto Torres

"El presidente de la comunidad de propietarios tiene que ser consciente de que puede incurrir en responsabilidad por algunos actos que realiza"

Alberto Torres

"El supuesto del valor de las certificaciones gremiales sobre los gastos derivados de la paralización de vehículos a motor ha sido resuelto por el TS"

Seoane Spiegelberg

cidentes derivados de ahogamientos en piscinas".

A continuación, tomó la palabra Antonio Fraga, que cerró la primera jornada del congreso con una conferencia titulada Responsabilidad Civil y baremo de tráfico: aspectos de interés desde la experiencia propia.

Al día siguiente, la sesión arrancó con la intervención de Alberto Torres, centrada en la responsabilidad civil de la comunidad de propietarios, de su presidente y del secretario-administrador. Esto incluye "tanto las relaciones de la comunidad con terceros como los problemas que surgen entre los propios comuneros". El presidente, aseguró, "tiene que ser consciente de que puede incurrir en responsabilidad por algunos actos que realiza".



Alberto Torres

Por lo tanto, "debe ser especialmente diligente y, sobre todo, apoyarse siempre en acuerdos de la comunidad de propietarios. El hecho de que pretenda realizar determinadas actuaciones por sí mismo -como resolver contratos, por ejemplo- es una barbaridad".

En cuanto al administrador, "se trata de un profesional cuvas actuaciones pueden incurrir en responsabilidad por falta de asesoramien-

Existe una gran sensibilidad con respecto a los ruidos, por lo que el número de procedimientos judiciales relacionados con molestias está aumentando"

Alberto Torres

to. La experiencia demuestra que, cada vez, hay más casos" de este tipo. "Debe ser muy cuidadoso en el ejercicio de su cometido y, por esa razón, es recomendable que sea un profesional colegiado. Tiene que cumplir con las funciones que le atribuye la Ley de Propiedad Horizontal y la junta de la comunidad de propietarios".

Los problemas más comunes en esta materia "suelen estar relacionados, sobre to-



José Luis Seoane Spiegelberg

"El demandante siempre debe probar que nos encontramos ante una actuación culpable o negligente para determinar el daño causado" Mariano José Herrador

do, con humedades y ruidos". En la actualidad, "existe una gran sensibilidad con respecto a estos últimos, por lo que el número de procedimientos judiciales relacionados con molestias está aumentando". Sin embargo, "hay que tener en cuenta los problemas que trae consigo acreditar esos ruidos". No solo crecen "aquellos casos vinculados a locales, sino también los relacionados con molestias entre los propios vecinos".

Por otro lado, "el problema de las humedades es un clásico. Es muy común ver filtraciones de agua de la terraza del ático, y suele haber dificultades para determinar quién es el responsable". También "resulta interesante delimitar qué es un elemento común-como la tela asfáltica- y qué no lo es. En este ámbito, existe una enorme casuística".

El siguiente en intervenir fue Mariano José Herrador, que habló sobre la responsabilidad civil médica, un ámbito en el que "se producen una gran cantidad de litigios debido a actuaciones negligentes" por parte de los facultativos, y de "cómo se están encauzando y resolviendo en los tribunales españoles". El letrado explicó a los asistentes "los elementos fundamentales de esa responsabilidad y lo que se necesita para poder reclamar con éxito algún daño que se haya producido como consecuencia de una actuación médica". Además, comentó "los diferentes cauces procesales que existen y las últimas resoluciones del Tribunal Supremo, que son muy importantes para saber en qué terreno nos movemos y qué se exige



Mariano José Herrador

con respecto a la culpa". El demandante "siempre debe probar que nos encontramos ante una actuación culpable o negligente para determinar el daño causado y vincularlo con el hecho". Todos ellos son "elementos fundamentales que siempre deben ir acompañados de un respaldo probatorio".

La prueba, "que corresponde a todo aquel que reclama, es fundamental". En el ámbito de la responsabilidad civil médica, "contar con unos buenos informes periciales resulta muy importante para conseguirla". Esos documentos deben "avalar la tesis de que existe una negligencia para tratar de convencer al tribunal de que procede el resarcimiento del daño que se pretende reparar".

La materia a abordar "es muy amplia", por lo que el letrado se detuvo, fundamentalmente, "en los últimos pronunciamientos del TS". Por un lado, "aportan ciertas seguridades, pero, por el otro, abren algunas incertidumbres en todos los profesionales, para los que es muy importante conocer la situación actual. Debemos tener una percepción clara de la situación para poder asesorar de

forma adecuada a los clientes y comprobar si cabe alguna vía de reclamación con solvencia suficiente".

En cuanto a los cauces legales de actuación, Mariano José Herrador se centró "en la reclamación judicial, que en este campo se deriva fundamentalmente de una reclamación administrativa cuando interviene la sanidad pública", y que después se dirimirá en los tribunales Contencioso-Administrativos. Sin embargo, la reclamación "también puede ser civil cuando se trata

"En el ámbito de la responsabilidad civil médica, contar con unos buenos informes periciales resulta muy importante para conseguir la prueba"

Mariano José Herrador



Antonio Armenteros

de una relación al margen del sistema sanitario público, como la que se mantiene con los facultativos o la aseguradora de prestación sanitaria". En el supuesto de "una acción dimanante de una actuación realizada en un hospital público, existe la acción directa prevista en la Ley de Contrato de Seguros para que se pueda demandar directamente a la compañía aseguradora del hospital o del médico".

"El baremo de tráfico se estructura sobre los principios de reparación integra y de vertebración estructurada del daño"

Fernando Lousada

Fernando Lousada cerró el II Congreso Gallego de Responsabilidad Civil v Seguro con la ponencia Cálculo de la indemnización de daños y perjuicios por accidente de trabajo. Problemas prácticos y pronunciamientos judiciales. Según explicó, "el baremo de accidentes de tráfico se utiliza para tratar de objetivar, en la medida de lo posible, la cuantificación de la indemnización por daños y perjuicios por accidente de trabajo y enfermedad profesional". El Tribunal Supremo considera "que esta aplicación es opcional,



Miguel Vázquez y Alberto Torres

debido a que los juzgados de lo Social y los Tribunales Superiores de Justicia pueden aplicar otras reglas diferentes, siempre que lo hagan de forma motivada". Sin embargo, "en la práctica, el 98% de las sentencias consultadas en el último decenio demuestran que su aplicación es generalizada".

Por otro lado, el TS también considera que "su aplicación tiene carácter orientativo. Esto resulta lógico porque, mientras el baremo de tráfico se deriva de una responsabilidad objetiva, el presupuesto aplicativo por indemnización de daños y perjuicios por accidente de trabajo o enfermedad profesional es un incumplimiento empresarial culpable". Pese a ello, "en la práctica se suele aplicar el baremo de tráfico de manera automática, sin mayores matizaciones".

Este baremo, explicó el magistrado, "se estructura sobre los principios de reparación íntegra y de vertebración estructurada del daño", y "su aplicación al ámbito de la responsabilidad empresarial por accidente de trabajo y enfermedad profesional ha determinado una evolución de la jurisprudencia del TS". Inicialmente, el Alto Tribunal "admitió la compensación de la indemnización de daños y perjuicios con otras fuentes de resarcimiento del trabajador". Sin embargo, "poco a poco el Tribunal Supremo fue superando estas posturas restrictivas -en especial desde 2007-y, tras el baremo de 2015, deberíamos considerarlas totalmente superadas".

"En casos de acoso o violencia surge la duda de si a la indemnización del baremo de tráfico se puede adicionar la de vulneración de derechos fundamentales"

Fernando Lousada

Además, durante su intervención, Fernando Lousada analizó los problemas que han surgido, en la práctica, "al hilo de pronunciamientos judiciales, en relación con la indemnización de lesiones temporales, secuelas y muerte". También abordó "algunas cuestiones problemáticas", como la aplicación de "la prescripción de las acciones cuando se trata de una enfermedad profesional de larga latencia -como la asbestosis o la silicosis-, la determinación de la indemnización cuando media culpa concurrente de la víctima y la posibilidad de resarcir daños no contemplados en el baremo de tráfico". Esta última resulta "de especial interés cuando se pretende el resarcimiento de daños causados por un accidente de trabajo que, a su vez, supone una vulneración de derechos fundamentales", como en los casos de acoso o violencia. En este sentido, "surge la duda -todavía no resuelta por el Tribunal Supremo- de si a la indemnización del baremo de tráfico se puede adicionar la de vulneración de derechos fundamentales".

Roberto Rodríguez

"No recuerdo haber querido dedicarme a otra cosa que no fuera la abogacía"

"Siempre que me preguntan cómo entré en política digo que lo hice con una incorporación tardía, pero con una vocación temprana"

Roberto Rodríguez Martínez (A Coruña, 1969) es abogado no ejerciente y fue miembro de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el colegio de los Franciscanos y en el entonces llamado instituto Masculino Salvador de Madariaga. Pertenece a la primera promoción

de Derecho de la Universidad de A Coruña y es

miembro correspondiente de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. Siempre quiso ser abogado: ya de niño apuntaba maneras, pero abandonó la profesión para dedicarse a la política. Desde las pasadas elecciones locales es concejal y portavoz del Partido Popular en el

Ayuntamiento de A Coruña,

por eso lo entrevistamos.

POR PACO DOCAMPO

or qué decidió dedicarse profesionalmente a la abogacía? ¿Tiene algún antecedente familiar?

No, yo soy el menor de dos hermanos e hijo de un mecánico de la Fábrica de Tabacos de A Coruña y de una ama de casa. La verdad es que no recuerdo haber querido dedicarme a otra cosa que no fuera la abogacía. Mi madre, de pequeño, ya me decía que era un defensor de pleitos pobres, porque siempre me metía en los líos ajenos para mediar. Además, el hecho de que se pusiera en marcha la facultad en mi ciudad facilitó que pudiera estudiar, porque, aunque en mi casa no pasábamos estrecheces, la situación tampoco permitía que un hijo se marchara fuera. De hecho, yo soy el primer licenciado de la familia.

¿Cuál ha sido su recorrido profesional como abogado?

No contaba con relaciones en el mundo de la abogacía, por lo que, al finalizar la carrera, hablé con José Luis Seoane Spiegelberg, uno de mis profesores, para pedirle que me preparara para las oposiciones a judicatura. Sin embargo, yo no tenía carácter de opositor y me gustaba ejercer como abogado, así que a los nue-

ve meses me matriculé en la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio. Eso supuso un gran cambio en mi vida porque, después de hacer unas prácticas de quince días en el despacho de Miguel Lorenzo y Ricardo López Mosteiro, me quedé trabajando allí durante cinco años. Durante ese tiempo, aprendí a ejercer la profesión y me formé como profesional y como persona.

¿Y después?

Abrí mi propio despacho en 1997, junto a José María Río y Miguel Vázquez, dos compañeros de carrera. Allí ejercí hasta el año 2009, y mi nombre aún sigue en la placa.

¿En qué especialidad del Derecho se encontraba más a gusto cuando ejercía?

Nuestro despacho era muy tradicional. Principalmente, yo me desenvolvía en los ámbitos civil, mercantil y penal, aunque también llevaba algunas cuestiones de ámbito administrativo.

¿El perfil de abogado que lo abarca todo tiene futuro o la clave está en la especialización?

Aunque llevo diez años fuera del ejercicio, siempre he mantenido el contacto con la profesión. Es cierto que hubo una tendencia hacia la especialización, pero también creo que, a veces, se intenta recuperar la figura del abogado de cabecera. No tanto para que lleve todos los asuntos, pero sí para asesorar de forma integral y derivar el trabajo a otros compañeros en función de las necesidades del cliente.

Usted lleva una década fuera de la abogacía y, en principio, le quedan otros cuatro en la política municipal. ¿No le parece una temeridad?

Yo fui muy consciente de lo que hacía cuando di el paso. Es cierto que, si en el 2009 me hubieran dicho que, diez años después, seguiría en política no me lo creería, porque entré con un encargo muy concreto. Decidí seguir adelante



Formé parte de la comisión del Turno de Oficio, fui profesor y tutor en la Escuela de Práctica Jurídica y miembro de la Junta de Gobierno

porque estaba muy involucrado en el proyecto que tenía el PP para Galicia. Yo sigo considerándome abogado, y estoy convencido de que volveré a ejercer la profesión algún día.

¿Cómo piensa reciclarse después de tanto tiempo?

De la única forma que existe: a través del estudio, pero también tendría que hacerlo aunque no dejara la profesión. El que quiere dedicarse a esto sabe que nunca va a alcanzar un conocimiento completo de ninguna materia, porque las leyes cambian continuamente. Por lo tanto, el reciclaje no es lo que más me preocupa.

Hablemos de su experiencia como miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de A Coruña.

Mis cinco años en la Junta -entre 2005 y 2010- fue la etapa que recuerdo con

más cariño. Yo me presenté en una candidatura en la que estaban Antonio Platas, Charo Crespo, José Luis Gutiérrez Aranguren y Miguel Orantes. A esa Junta ya pertenecían Jesús Varela, Augusto Pérez-Cepeda, María Luisa Tato o Miguel Lorenzo. Era como jugar con la selección brasileña de 1982. Renunciar a formar parte de ella hubiera sido de una arrogancia incomprensible.

¿Qué opina de Jesús Varela Fraga, recientemente fallecido y que dirigía aquel equipo colegial?

Su fallecimiento ha supuesto una enorme pérdida personal y profesional. Mi relación con Jesús comenzó en un juicio, pero no empezamos con buen pie porque fue muy duro conmigo, personalmente. En aquel momento, nunca llegué a imaginar el cariño que iba a sentir por él. Nos ha dejado una gran persona y un magnífico decano. Gracias a su labor, por primera vez a nivel nacional, los abogados adscritos al Turno de Oficio tuvieron acceso a la cobertura del sistema general de la Seguridad Social. Además, cuando la Junta planteó parar el Turno de Oficio debido a las condiciones en las que se estaba prestando, él asumió el criterio a pesar de que no compartía la decisión.

¿Por qué dejó la abogacía por la política?



Siempre que me preguntan cómo entré en política digo que lo hice con una incorporación tardía, pero con una vocación temprana. En la EGB ya era delegado, en el instituto participé en la huelga de 1987 y en la facultad fui representante de los estudiantes en el claustro constituyente. Nada más colegiarme, pasé a formar parte de la comisión del Turno de Oficio y, después, fui profesor y tutor en la Escuela de Práctica Jurídica y también tuve la suerte de ser parte de la Junta de Gobierno. Llegué a la política cuando Alberto Núñez Feijoo ganó las elecciones autonómicas del 2009. Yo no era afiliado del PP, pero el exalcalde de A Coruña, Carlos Negreira, me conocía gracias a mi relación con Miguel Lorenzo, me llamó y me trasladó que querían hacer un proyecto nuevo incorporando personas que no hubieran tenido actividad política, sino una buena trayectoria en su actividad. Me encontraba en un buen momento profesional, y esto me dio la libertad para tomar la decisión con el apoyo de mi familia. Entré en política de la mano de Beatriz Mato, en la Consellería de Traballo e Benestar, como gerente del Consorcio Galego de Igualdade e Benestar.

¿Cómo fue esa experiencia?

Positiva, pero complicada, porque

Es preciso destacar el ambiente de diálogo y cooperación con el que todos los grupos afrontamos las reuniones del coronavirus



nos tocó gestionar los servicios sociales en lo peor de la crisis -los años 2010, 2011 y 2012-, con unos recursos públicos equivalentes a los que teníamos una década antes. También fue gratificante, porque conseguimos que Galicia superar la ratio de plazas públicas en escuelas infantiles recomendado por la UE, que fue un hito importante. Además, logramos aumentar mucho el número

Mis cinco años en la Junta de Gobierno del Colegio fue la etapa que recuerdo con más cariño

de dependientes atendidos y los servicios que les ofrecíamos. En todo caso, el momento más duro de mi vida política fue la muerte de una niña de 27 meses, en la escuela infantil de Betanzos. Al principio se pensó que el fallecimiento era por ahogamiento, pero la autopsia reveló que fue una muerte súbita, provocada por una miocarditis. Nunca me olvidaré de esa niña, Cristina Paz Varela, y de sus padres.

Del Consorcio pasó a Augas de Galicia.

En el 2015, cuando el presidente de la Xunta cambió la estructura del Gobierno y encomendó a Beatriz Mato el área de Medio Ambiente, ella me preguntó si quería seguir formando parte de su equipo y fui nombrado director de Augas de Galicia.

Y le tocó vivir una sequía importante.

Uno no es responsable ni de cuando deja de llover ni de cuando vuelve a hacerlo, pero sí de gestionar lo que sucede entre ambos momentos. Yo creo que dejamos a Galicia mejor preparada para enfrentarse a las futuras seguías que van a llegar. Hoy contamos con un conocimiento mucho mayor de los recursos y una mejor planificación de las infraestructuras que se necesitan en cada cuenca para poder hacer frente a este tipo de eventos. En Galicia tenemos una capacidad de almacenamiento de agua pequeña -normalmente, nuestros embalses se vacían y se recargan unas dos o tres veces al año- y, por eso, cuando llega la sequía, lo notamos de forma diferente a otras cuencas, como la del Duero o la del Tajo, en las que la capacidad es mucho mayor. La sequía supu-

so un período duro, pero creo que se gestionó bien en casi todas las cuencas gracias a la colaboración entre administraciones. Hubo una respuesta muy buena y conseguimos que los grandes abastecimientos no peligraran en ningún momento, excepto en Vigo.

¿Cómo está viviendo su nueva etapa en el Ayuntamiento de A Coruña?

Los dos puestos de responsabilidad que ostenté en la Xunta implicaban un contacto directo con los ayuntamientos, por lo que ya tenía cierto conocimiento de las labores que realizaba la Administración Local, que es la más cercana al ciudadano. En otros cargos eres consciente de los problemas que tienes que manejar pero, como concejal, esas dificultades te las encuentras por la calle. Cuando Beatriz Mato asumió este reto municipal, creo que no hizo falta que ni me lo preguntara, yo también me apunté al proyecto. Ahora, tras su marcha de la política, soy portavoz del grupo poopular.

Como oposición, ¿qué postura han adoptado para afrontar la crisis provocada por el coronavirus?

Desde el primer minuto nos hemos puesto a disposición del Gobierno municipal para afrontar esta complicada y extraordinaria situación. Se ha creado, a petición nuestra, la Comisión de Seguimiento, a través de la que se informa de la actuación del Gobierno y se canalizan las propuestas de la oposición. Es preciso destacar el ambiente de diálogo y cooperación con el que todos afrontamos estas reuniones, porque no es momento de actitudes partidistas y sí de mostrar voluntad de acuerdo y colaboración. Por nuestra parte, hemos presentado cerca de un centenar de iniciativas tanto en el ámbito social, para garantizar la atención a las personas



Nuestra posición no ha variado desde que se inició el mandato: mano abierta y puentes tendidos. Y así seguirá siendo cuando superemos la situación actual

más vulnerables y a las familias, como en el económico, con especial atención al mantenimiento del empleo de autónomos y pymes en todos los sectores. Varias de ellas ya se han puesto en marcha. Por ejemplo, la suspensión del cobro de determinadas tasas e impuestos -como las relativas a escuelas infantiles o terrazas-, la modificación del calendario fiscal, el mantenimiento de todos los contratos municipales o la habilitación de un teléfono municipal de atención para personas que viven solas. Otras muchas seguro que estarán incluidas en el plan de reactivación que ahora mismo se está intentando consensuar.

¿Qué es lo que más le preocupa cuando salgamos del estado de alarma?

Debemos reforzar en lo necesario la atención social y facilitar la reactivación de la economía. A Coruña es una ciudad

en la que tiene mucho peso el sector servicios, que es el más afectado por la brusca detención de la actividad. Por eso hemos presentado un documento con medidas de reactivación para autónomos y pymes, con el fin de mantener el empleo en riesgo por la pandemia. En él proponemos tanto medidas a corto plazo en este 2020, dirigidas a inyectar liquidez y pagar

alquileres de locales o cuotas de seguridad social, como de reactivación a medio plazo para 2021, en el que la economía continuará afectada. Esta crisis tan extraordinaria ha abierto un tiempo nuevo, y trabajamos para afrontarla desde el consenso y la voluntad de acuerdo. En este sentido, nuestra posición no ha variado desde que se inició el mandato: mano abierta y puentes tendidos. Y así seguirá siendo cuando superemos la situación actual, para que nuestra ciudad se recupere cuanto antes y vuelva a ser referente del noroeste peninsular.

Las alegrías urbanísticas que han cometido gobiernos anteriores están suponiendo un coste tremendo para los contribuyentes coruñeses, estimado en treinta millones de euros, ¿cuál es su opinión?

Cuando nos enfrentamos a este tipo de herencias hay que investigar y, en su caso, exigir las responsabilidades pertinentes. Por ejemplo, en el ámbito urbanístico, ahora estamos padeciendo las consecuencias de decisiones que se tomaron hace dos décadas. Y por desgracia, en la situación actual, esas consecuencias son doblemente graves, porque no solo tenemos que destinar 12 millones de euros a pagar la sentencia sobre el Castro de Elviña sino que, además, debemos hacerlo en un momento en que esos recursos podrían destinarse a combatir los efectos sociales y económicos del COVID-19.

Los contratos de los consumidores que no se pueden cumplir tras el estado de alarma

El artículo 36 del RD 11/2020 contempla el caso de que definitiva o temporalmente no puedan ser cumplidos, como consecuencia directa de las medidas excepcionales dictadas por el Gobierno

Por José Manuel Liaño Flores*

1 Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al CO-VID-19 incluye unas medidas en materia de contratos con consumidores y usuarios cuyo cumplimiento se ha hecho imposible, total o temporalmente, durante la vigencia del estado de alarma. La atención al Decreto-Ley se ha centrado más en aspectos como el pago de alquileres y cuotas hipotecarias, la garantía del suministro eléctrico, del agua y de los productos derivados del petróleo, las empleadas de hogar y los autónomos. Pero esta cuestión también va a tener importancia para no pocas familias que están pagando cantidades por prestaciones que no pueden percibir o disfrutar, y empresas que se van a ver obligadas a reembolsos y mermas de ingresos que ya tenían descontados.

En sustancia, el artículo 36 de dicho Real Decreto-Ley 11/2020 contempla el caso de contratos, ya sean de compraventa o de prestación de servicios, entre una empresa o un profesional, y un con-

sumidor o usuario, que definitiva o temporalmente no puedan ser cumplidos, como consecuencia directa de las medidas del estado de alarma. Hablamos de un pedido que no puede tramitarse, un servicio que no puede prestarse, un derecho adquirido por contrato que no puede ejercitarse, al estar confinados los obligados a su cumplimiento. Tradicionalmente a esto lo denominaríamos "imposibilidad sobrevenida sin culpa del deudor", pero el régimen clásico del Código Civil (arts. 1182 y ss.) no ofrece un marco adecuado para esta singular coyuntura.

La regla general que se establece en el Decreto-Ley, es que, en tal caso, el consumi-

LA REGLA
GENERAL QUE
ESTABLECE EL
RD ES QUE EL
CONSUMIDOR
TIENE DERECHO
A RESOLVER
EL CONTRATO
SIEMPRE QUE
LO EJERCITE EN
EL PLAZO DE 14
DÍAS, PERO NO
DICE CUANDO
COMIENZA

dor tiene derecho a resolver el contrato, extinguiéndose por tanto su obligación, y teniendo derecho a la devolución de lo que hubiere pagado en su caso. Pero este derecho de resolución, en sí mismo razonable, tiene dos condicionamientos: el primero es que el derecho ha de ejercitarlo en el plazo de 14 días, es decir, que, si en ese plazo no se ejercita el derecho de cada parte, el contrato mantiene su obligación, salvo que, obviamente, ambas partes lo hubieran dado por terminado. Pero el artículo 36 no dice cuándo comienza a correr este breve plazo, lo cual es insólito. ¿Catorce días, a contar desde cuándo? Habría tres posibles respuestas: a) Una, desde la entrada en vigor del RDL, es decir, según su disposición final, el día 2 de abril de 2020; b) Otra, desde que se produzca la imposibilidad del incumplimiento, si ésta es posterior al día 2 de abril; c) Y una tercera, desde que concluyan las medidas excepcionales del estado de alarma.

A mijuicio esta última es la opción más razonable, puesto que, por un lado, respecto del ejercicio judicial del derecho, los plazos procesales están suspendidos; y respecto del ejercicio extrajudicial (por teléfono, burofax, carta, correo electrónico, etc.), por cuanto durante la situación de confinamiento el consumidor tendrá muchas dificultades para hacerlo correctamente, y para, en su caso, recibir asesoramiento de un abogado o de las Administraciones de consumo. Pero es claro que la indefinición del comienzo del plazo va a causar problemas de interpretación.

El segundo condicionamiento es que la resolución no podrá ser "estimada" (se supone que por el juez o por la Junta Arbitral de Consu-

LA OTRA
CONDICIÓN ES
QUE SE DEBE
ACREDITAR UNA
NEGOCIACIÓN DE
BUENA FE A FIN
DE RESTAURAR
LA EQUIVALENCIA
DE LAS
PRESTACIONES,
PERO ¿CÓMO SE
ACREDITA ESE
INTENTO DE
NEGOCIACIÓN?

mo) si no se acredita que se ha llevado a cabo previamente una negociación de buena fe a fin de restaurar la equivalencia de las prestaciones (por ejemplo, ofreciendo el proveedor bonos o vales sustitutorios del reembolso del precio). De nuevo es una medida razonable, porque puede ayudar a las empresas y pequeños comercios a minimizar pér-

UNA VEZ
ESTIMADA LA
RESOLUCIÓN,
O PASADOS
SESENTA DÍAS,
EL EMPRESARIO
O PROVEEDOR
TENDRÁ LA
OBLIGACIÓN
DE DEVOLVER
LO PAGADO
ANTICIPADAMENTE
EN OTROS 14 DÍAS

didas y mantener su actividad, pero desde el punto de la aplicación, los problemas van a ser muy complicados: ¿Cómo se acredita que se ha intentado negociar? ¿Quién debe probarlo? ¿Cómo se valora si se ha negociado "de buena fe"? Estas condiciones abren una brecha de inseguridad que va a dar lugar a mucha litigiosidad, ya sea en los Juzgados, ya en las Juntas Arbitrales de Consumo (si la empresa está adherida al Sistema Arbitral de Consumo). Puede atascar aún más estos órganos, y la satisfacción del derecho del consumidor hacerse más lenta e incierta. En todo caso, para que el derecho a resolver el contrato sea efectivo, el art. 36 exige esperar a que la negociación llegue a buen puer-



to, o a que, no dé resultado en un plazo máximo de 60 días. Es decir, el empresario tiene dos meses para intentar una recomposición del contrato.

Una vez "estimada" la resolución, o pasados esos sesenta días, el empresario o proveedor tendrá la obligación de devolver lo pagado anticipadamente, con la deducción de gastos justificados por el consumidor, en el plazo de otros 14 días. De no hacerlo, el consumidor podrá re-

EL ACIERTO SOBRE LAS MEDIDAS DEL DECRETO-LEY QUEDA EMPAÑADO POR LOS DEFECTOS DE TÉCNICA JURÍDICA

clamarlo judicial o arbitralmente, naturalmente con intereses.

Hay un régimen especial para los contratos de prestación de servicios continua-

dos en el tiempo, que se pagan por cuotas: pensemos en residencias de estudiantes, clubs de ocio, gimnasios, bonos anuales para ciertos espectáculos, museos, transportes, cursos de enseñanza o adiestramiento de carácter presencial. Respecto de estos no se abre la opción de la resolución del contrato, si se prevé que el servicio puede seguir prestándose con normalidad antes de su extinción temporal. Desde luego el prestador del servicio no podrá cobrar las cuotas mensuales mientras dure la imposibilidad de disfrute del servicio, y el consumidor podrá optar entre aceptar la oferta de "recuperación del servicio" en momento posterior, o la compensación de lo pagado que corresponda al tiempo de prestación del servicio, ya sea mediante reembolso, o mediante disminución proporcional de las cuotas en el futuro.

Creo que el acierto sobre las medidas del Decreto-Ley queda empañado por los defectos de técnica jurídica señalados.

*José Manuel Liaño Flores es abogado, juez jubilado y académico.

Aquí abajo tenemos todo lo que necesitas

PRECIOS ESPECIALES PARA COLEGIADOS:

- . Bautizos (primera inmersión)
- . Cursos de buceo
- . Buceo técnico
- . Venta y reparación de material

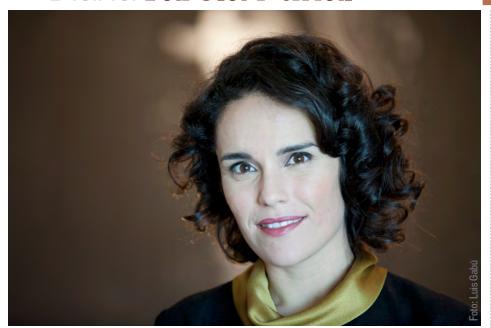
www.divemania.es | facebook.com/divemania





www.divemania.es
pasión por el buceo

Diana Varela Puñal



"Gústame ler e escribir desde que era unha nena"

"O Dereito é algo apaixonante, desde o romano ata o dos nosos días, porque regula cuestións intimamente relacionadas coa vida das persoas"

A avogada e escritora Diana Varela Puñal (Corme, Ponteceso, 1981) foi nomeada, o pasado febreiro, escritora do mes pola Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega. Estudou boa parte da EXB na súa vila natal, antes de trasladarse coa súa familia á Coruña. Completou o bacharelato no instituto Puga Ramón da cidade herculina, e licenciouse en Dereito na UDC. É filla, xunto aos seus dous irmáns xemelgos, dun empregado da antiga Caixa de Aforros de Galicia que chegou a dirixir a oficina de Corme. Súa nai foi quen lle ensinou a ler e a escribir con apenas tres anos, e quen lle inculcou a afección polo teatro. POR PACO DOCAMPO

or que estudou Dereito?

Sempre fun unha boa estudante. A miña ansia era cursar Xornalismo na Universidade de Santiago, para o que necesitaba unha nota de corte de sobresaínte. Aínda que eu a tiña, no último momento, cando cubrín o formulario de matrícula, optei por Dereito. Isto supuxo unha gran sorpresa para a miña familia, pero foi unha elección vocacional e meditada. Paréceme que se trata dunha carreira que achega moitos coñecementos e unha visión da realidade moi profunda. Creo que o Dereito é algo apaixonante, desde o romano ata o dos nosos días, porque regula cuestións intimamente relacionadas coa vida das persoas, que van das máis pequenas ás máis transcendentes.

Cal é a súa especialidade?

Encárgome, fundamentalmente, de cuestións relacionadas co Dereito de familia, como divorcios, separacións ou herdanzas. Sempre procuro chegar a unha solución amigable cando o avogado ou avogada que se atopa en fronte amosa unha boa disposición, algo que ocorre na maioría dos casos.

Cantos anos leva de exercicio profesional?

Comecei a traballar antes de rematar a carreira, con 21 anos. Dous dos meus tíos, Jesús Puñal -un dos mellores laboralistas da Coruña- e Francisco Varela, tamén son avogados, e empecei con eles. Pouco despois incorporeime ó despacho do procurador Xulio López Valcárcel, a persoa á quen máis lle debo a nivel profesional e onde estou desde hai anos.

Como naceu a súa vocación pola literatura?

Gústame escribir e ler desde que era unha nena. Meus pais teñen unha boa biblioteca en Corme, polo que lin moitísimo. Creo que isto funcionou como un estímulo para escribir. Por outra banda, durante un dos cursos que nos impartían no instituto viñeron a darnos unha O meu querido e admirado Antonio Platas, gran amante da poesía, presentoume a Xulio Valcárcel, co que traballo desde hai moitos anos

charla o exalcalde da Coruña, Xulio Ferreiro, como profesor da Facultade de Dereito da UDC, e un escritor. Este último fíxonos unha suxestión a todos os que tiñamos vocación literaria: díxonos que o mellor que podiamos facer para exercela era atopar unha profesión liberal que nos permitira escribir o que quixéramos sen estar suxeitos a ningún tipo de imposición externa.

Que xéneros literarios practica?

Fundamentalmente a poesía, pero tamén teño publicado algunha obra de teatro, unha pequena novela titulada Fin de festa e un libro no que recollo un anecdotario da miña profesión, Diario sen datas dunha aborixe galega. Escribo, en cada momento, o que necesito expresar.

Que influencia exerce Xulio López Valcárcel na súa poesía?

A poesía foi, precisamente, o motivo polo que nos coñecemos. Presentounos o meu querido e admirado Antonio Platas Tasende, que tamén é un gran amante deste xénero literario e posúe unha das mellores bibliotecas que hai na Coruña. Durante as súas clases adoitabamos estar presentes poucos alumnos porque impoñía bastante como profesor e, nunha delas, preguntou a quen lle gustaba a poesía. Eu levantei a man e, a partir de aí, comezamos a falar sobre literatura e propúxome coñecer ao gran poeta Xulio Valcárcel.

Cal é o seu estilo literario?

Creo que non son a persoa máis indicada para responder, pero diría que trato de fuxir da descrición das miñas circunstancias persoais e de caer na crónica sentimentaloide. Na medida do posible, procuro elevar a mirada, ollar para os demais e empaparme do que vexo. Trato de desprenderme -dentro do posible, porque todos estamos influenciados polas nosas experiencias- do "eu" e de buscar o "ti" ou o "vós".

Escribe só en galego ou tamén noutros idiomas?

Escribo fundamentalmente en galego porque é a miña lingua nai, coa que aprendín a falar, coa que soño, coa que amo e coa que penso. A literatura está enraizada co máis íntimo do ser, polo que para min resultaría forzado expresarme -cando menos a nivel literarionoutra lingua distinta. Tamén emprego o galego a nivel xurídico, o que algunhas veces me ten carreado algún problema. É a lingua que sinto como propia, pe-

Exprésome en galego porque é a miña lingua nai, coa que aprendín a falar, coa que soño, coa que amo e coa que penso



ro isto non impide que escriba noutras linguas -como o castelán ou o francéscon todo o agarimo e o respecto. A literatura é universal.

Cal é o seu diagnóstico da situación da literatura en galego?

Posúe un patrimonio que vai máis alá do circunstancial, porque se apoia nunha serie de grandísimos escritores e escritoras que abordan todo tipo de xéneros. Precisamente, o libro que escribín en francés é froito de varias viaxes a París, onde existe unha aula na universidade Nouvelle Sorbonne na que se ensina literatura galega a alumnos de todas as procedencias. Este é un sinal do gran prestixio co que conta a nosa literatura. Podemos estar profundamente orgullosos e satisfeitos e temos que defendela. Se nos estiman fóra, non podemos ser nós mesmos quen botemos pedras enriba do noso tellado. Á marxe disto, o galego ten as dificultades propias de estar minorizado, como sucede con outras culturas que se atopan a carón doutras máis potentes a nivel económico. Como profesional do Dereito, as persoas que exercemos en galego seguimos a ser poucas. Creo que debemos normalizar o uso da lingua.

Cales son os autores contemporáneos en galego que máis inflúen en vostede ou polos que sente maior atracción?

Xulio López Valcárcel é un dos grandes autores da poesía galega. Para min

non só é un referente a nivel literario, senón tamén humano. Hai moitos outros, como Manuel Rivas, Xavier Alcalá ou Miguel Anxo Fernán-Vello, que fixeron moito a prol da nosa literatura. Dar nomes sempre é un-

Escribo fundamentalmente poesía, pero tamén teño publicado teatro e novela

O teatro é máis complicado que a poesía porque, nesta última, só é necesario un lapis e un papel, mentres que o teatro implica investimento económico

ha tarefa perigosa, pero estou ao tanto da literatura que se fai neste momento e penso que nos podemos sentir moi satisfeitos con ela.

Que premios ten acadado no eido li-

O primeiro premio que recibín foi o do certame literario Díaz Xácome de poesía, que se convoca en Mondoñedo. Tamén me concederon o galardón Uxío Novoneyra do Concello das Pontes de

García Rodríguez, que era un referente no ámbito da poesía pero que, tristemente, xa non existe. Por último, recibín o premio Estornela de teatro.

En que está a traballar na actualidade?

Nunha noveliña que xa está moi perfilada e que se atopa en proceso de corrección. Dinlle os últimos retoques os días que tivemos que pasar confinados por culpa do coronavirus.

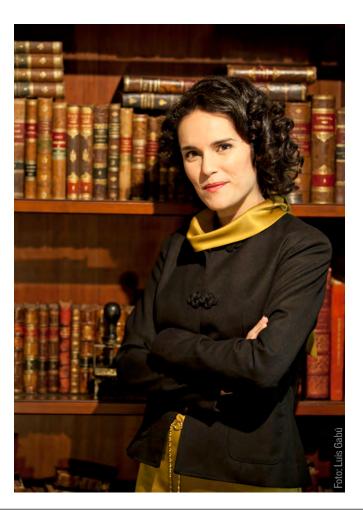
Como se titula?

Aínda non o teño claro, así que prefiro non dicir nada porque sempre barallo varias opcións e, normalmente, non me decanto por unha de forma definitiva ata pouco tempo antes de que a obra se publique. O título é unha das cousas das que nunca estou segura.

Cal é o seu diagnóstico sobre a situación do noso teatro?

Podo resumilo cun comentario que me fixo hai moitos anos un colega despois de que se representara unha obra que escribín sobre a vida do escritor César Pavese: "decidiches posicionarte á marxe da marxe". O teatro é aínda máis complicado que a poesía porque, nesta última, só é necesario un lapis e un papel para escribila, mentres que o teatro precisa dunha infraestrutura máis complexa que, á súa vez, implica investimento económico. Por se fora pouco, tamén ten que competir con produtos de masas e de fácil consumo, que son os que contan con maior dotación eco-

Teño unha noveliña, xa moi perfilada, que se atopa en proceso de corrección



nómica e que, normalmente, non están escritos en galego. Todo isto leva a que a situación do teatro en Galicia sexa mala.

Que papel podería xogar a TVG para fomentar a produción de teatro en galego e feito por galegos?

A Televisión de Galicia é un vehículo de comunicación determinante non só no que ten que ver co teatro, senón coa cultura en xeral. Neste momento, a televisión é a forma de ocio que ten unha parte importantísima da poboación. A TVG, que ten algúns programas que dan conta da vida cultural e tratan de darlle eco, fundamentalmente o Zig-Zag, -onde me invitaron varias veces-, funcionan como fiestras imprescindibles para a súa visibilización. Eu teño suxerido expresamente á televisión e a varias emisoras de radio retomar o programa Estudio 1, no que se emitían obras de teatro. Nunca obtiven ningunha resposta positiva, pero creo que sería un proxecto precioso. Vivimos nunha sociedade envellecida, que pasa moitas

> horas vendo a televisión, polo que debería ter outros usos.

Algo máis?

Simplemente quero agradecer que os compañeiros e compañeiras do Colexio me invitaran a participar na revista, que leo sempre e da que frecuentemente facemos recesións na páxina literaria de El Ideal Gallego. Por outra banda, penso que a nosa profesión é algo que temos que defender, revalorizar e vincular coa intelectualidade, tale como sucedeu desde tempos inmemoriais, onde os avogados e avogadas eran persoas respectadas e respectables. É de agradecer que o Colexio abra unha fiestra á cultura.

PROteger PROmover PROmocionar PROgresar

PROfesional

Si eres profesional y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con Banco Sabadell puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO del **Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña**. Un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 900 500 170, identificate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sab adellprofessional.com



Convocado el XV Premio Liaño Flores de abogados jóvenes

uestro Colegio ha convocado la décimo quinta edición del Premio Liaño Flores, que tiene como objeto "premiar un trabajo de contenido jurídico", realizado por un abogado ejerciente, menor de 35 años, y miembro de alguno de los Colegios de Abogados de Galicia. Según las bases, el estudio "deberá ser original, versará sobre cualquier tema jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía, con una extensión mínima de 40 folios".

El galardón está dotado con 1.500 euros, "más un accésit de 500 euros para el segundo trabajo mejor valorado". Los originales deberán presentarse, antes del 30 de septiembre de 2020, en nuestra sede colegial de la calle Federico Tapia, de A Coruña.

La adjudicación del premio se verificará en los dos meses siguientes a la finalización del plazo. El jurado está integrado por el decano de nuestra institución colegial, el presidente de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y



Liaño con la ganadora de la pasada edición, E. Pichel

Legislación, el presidente do Consello da Avogacia Galega, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña y el mecenas del galardón, José Manuel Liaño Flores. En todo caso, los "nombrados por razón de sus cargos, podrán delegar su representación con carácter voluntario en las personas que los sustituyan".

El jurado "podrá reservarse el derecho a no adjudicar el premio" si los trabajos presentados no tuviesen la mínima calidad exigible.

Formación virtual durante el confinamiento

1 aislamiento decretado para hacer frente a la pandemia provocada por el COVID-19 no consiguió acabar con la oferta formativa de nuestro Colegio, que continuó desa-

rrollándose por medio de fórmulas no presenciales bajo el nombre de Iniciativa Decamerón. Nuestra institución llegó a un acuerdo con la editorial Colex para organizar una serie de siete webinars a través de internet, impartidos por ocho de nuestros

compañeros de forma totalmente desinteresada, y cuyas grabaciones están disponibles en YouTube para todos los colegiados que deseen acceder a ellas.

En los talleres, Catarina Capeáns habló sobre Los ER- TE paso a paso, mientras que Beatriz Regos y Abel López se centraron en las Medidas laborales del COVID-19. Durante las sesiones, de la mano de Javier Fernández, también se abordaron las *Medidas* en arrendamientos e hipotecas



en situación de coronavirus. Pedro Moreno pronunció una ponencia titulada COVID-19: medidas adoptadas en el ámbito mercantil, y Pablo Ruiz explicó Las medidas fiscales adoptadas en el ámbito estatal, autonómico y local para intentar paliar el impacto económico del COVID-19. Las últimas videoconferencias corrieron a cargo de Vicente Gómez, que disertó sobre Ciberseguridad, protección de datos y otros aspec-

> tos jurídicos del teletrabajo, y Ramón Juega, que analizó las Medidas de liquidez y financiación relacionadas con el COVID-19.

En el próximo número de Fonte Limpa se desarrollará de forma pormenorizada el contenido de todos los webinars.





Carcasona, la ciudad fortificada más grande de Europa, tiene más de tres kilómetros de murallas y cincuenta y dos torres

Textos e ilustraciones por Guillermo Díaz*

l Loira (La Loire), con más de mil kilómetros, es el río más grande de Francia. Nace en el Macizo Central, allá por las tierras de Auvernia, y, en el camino por el sur de Francia, desde España hasta los lejanos países de Europa, es imprescindible tomar la autopista A-61 que une Toulouse con el Mediterráneo y que forma parte de la llamada Autopista de los Dos Mares, para, desde allí, encontrar las grandes vías que nos llevan a Italia o a la Europa Central. Siempre me llamó la atención en este recorrido por la Occitania la compañía serpenteante, a lo lejos, del Canal du Midi-Canal del Mediodía- marcado en el paisaje por una continuidad de árboles que le dan sombra y que se extiende en una longitud de 241 kilómetros desde Toulouse hasta Sête, va en el Mediterráneo. Y un día, de hace ya bastantes años, decidimos descubrirlo

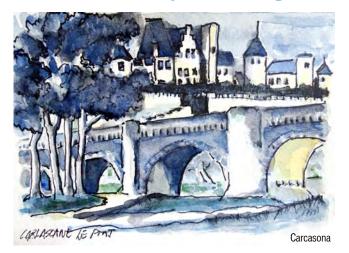
Este canal extraordinario fue inaugurado en el año 1681 bajo el reinado de Luis XIV con la idea de crear una vía fluvial que conectara el Atlántico con el Mediterráneo, que desde antiguo era navegable desde Toulouse a Burdeos por el río Garona, pero que había que completar hacia el Este. La idea fue del ingeniero Pierre-Paul Riquet, que

encontró la fórmula genial de alimentación de agua a partir de un lago artificial construido a unos 60 km de Toulouse. Una obra que duró 14 años y en la que trabajaron miles de obreros.

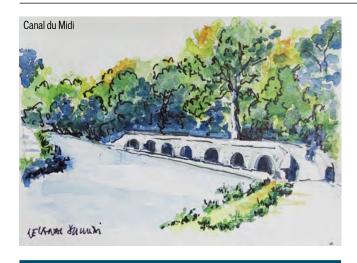
Un sistema de exclusas increíbles permite superar las diferencias de cotas. Las veredas, al lado del canal, permitían el arrastre de las embarcaciones de carga por medio de bueyes o caballos cuando la corriente no era suficiente. La faraónica obra trajo enorme riqueza a la región y permitió la comunicación rápida y barata de mercancías entre los dos mares, en una época en la que los caminos escaseaban o eran intransitables, manteniendo su actividad hasta bien entrado el siglo XIX en que la competencia del ferrocarril le restó interés económico. Sin embargo, nunca llegó a perder su función.

Por el canal siguieron navegando los buques de carga característicos que nos hemos encontrado en muchos otros canales de Francia, los llamados peniches, que, con sus barrigas negras y sus pacientes patrones, han generado también un aporte literario sobre la navegación fluvial imprescindible. La descubierta de los aspectos de ocio-que esta maravillosa obra también supone- han transformado poco a poco los peniches en penichets, pequeñas embarcaciones

El recorrido atraviesa una región llena de pueblos medievales de gran encanto. Recomendable detenerse en Villefranche Logarais



y disfrutarlo.



Castelnaudary, capital mundial del 'caussolet', es parada obligatoria. Bellísimo su puerto en el canal donde se reflejan sus casas e iglesias sobre el agua

de color blanco brillante que acogen a grupos de turistas que recorren el canal pausadamente durante varios días, sin necesidad de permisos, en los diferentes tramos entre Toulouse y Sête.

Además, el recorrido del canal -como hicimos nosotros- puede hacerse en coche por carreteras secundarias, con paradas

A partir de la imponente Puerta de Narbona hay que ver el Castillo Condal del siglo XII, que dispone de un interesante museo lapidario, y la Basílica de San Nazario

para disfrutar de paseos a pie o en bicicleta, que se alquilan en todos los pueblos del recorrido. El interior del canal tiene un encanto especial. La frondosa sombra abovedada de sus más de 60.000 plátanos y los paseos de sus veredas laterales permiten caminar durante horas en medio de este paisaje bucólico donde reina el silencio apenas perturbado por el lejano ronroneo del motor de alguna barca. Una sensación de tranquilidad que recuerda la que se siente en esas catedrales donde uno se encuentra sencillamente bien.

El recorrido atraviesa una región llena de pueblos medievales de gran encanto donde naturalmente hay que detenerse para disfrutar de esa cerveza fresca que recupera el equilibrio electrolítico de nuestro cuerpo tras los paseos, sin dejar de ver su riquísimo patrimonio. Recomendable detenerse en Villefranche Logarais - hay una salida de

la A-61- para caminar hasta alguna de las esclusas más próximas, y un recorrido por la parte antigua para ver la iglesia gótica de ladrillos rojos, construida en el siglo XII, v la plaza de la Pradelle rodeada de magníficas casas con sus entramados de madera.

Una de estas villas, Castelnaudary, es parada obligatoria. Bellísimo su puerto en el canal donde se reflejan sus casas e iglesias sobre el agua, y también su *Grand Bassin* que es un sorprendente lago artificial en pleno centro urbano. Y aquí comenzó el gran problema del caussolet Se trata de un exquisito guisado de melosas alubias acompañadas de confit de pato o de cerdo y deliciosas salchichas, que se sirve tras ser gratinado en el horno. Y digo que empezó el problema pues si Castelnaudary es la capital mundial del caussolet, para comprobarlo hay que ir probando los otros que se cocinan en los diversos pueblecitos hasta llegar a Carcasona, pues en cada uno de ellos te dirán que el suyo es el mejor, una competencia alegre v casi deportiva. Menos mal que los paseos por el canal ayudan.

Carcasona, la ciudad fortificada más grande de Europa, se divisa desde lo lejos como una fortaleza de cuento: tiene más de tres kilómetros de murallas y cincuenta y dos torres, lo que le da un impresionante aspecto. Ya en el interior del recinto, lleno de tiendas de recuerdos y de artesanía, como os podéis imaginar, yo he tenido la sensación de un punto Disney que creo le da la reconstrucción que hizo en el siglo XIX el arquitecto Viollet Le Duc. Estamos en uno de los centros del llamado país de los Cátaros, los Perfectos o Nuevos Hombres, que allá por el siglo XII oponían su religión a la de la Iglesia Católica que, naturalmente, consideró herejía, y que dio lugar más tarde a la sangrienta Cruzada contra los Albigenses que acabó con

Estamos en el país de los Cátaros que opusieron su religión a la de la Iglesia Católica, lo que provocó la sangrienta Cruzada contra los Albigenses

ellos. En todo caso, fantástico el recorrido por su interior y sus murallas.

A partir de la imponente Puerta de Narbona hay que ver el Castillo Condal del siglo XII, que dispone de un interesante museo lapidario, y la Basílica de San Nazario con deliciosos vitrales de los siglos XIII y XIV, para finalmente sentarse en una de las terrazas sombreadas de la Plaza Marcou. Y aquí, naturalmente, otro causolet. En fin, que os aproveche.

*Guillermo Díaz es abogado

O CONCELLO



TRABALLA PARA GAÑAR AO COVID 19



GARANTINDO OS SERVIZOS ESENCIAIS



PROTEXENDO A SAÚDE



PENSANDO NA ECONOMÍA DAS CORUÑESAS E CORUÑESES



E EN QUEN MÁIS NOS NECESITAN

Máis información www.coruna.gal

